

# Carrots & Sticks

**POLÍTICAS SOBRE REPORTE DE SOSTENIBILIDAD:**  
Tendencias mundiales en divulgación a medida que se  
generaliza la agenda ASG



**Zanahoria**

*[sustantivo] (literal)*

Planta de la familia del perejil,  
valorada por su raíz  
comestible.

*[sustantivo] (figurativo)*

Incentivo o recompensa que  
se ofrece para incentivar un  
resultado específico.

**Garrote**

*[sustantivo] (literal)*

Rama de un árbol que ha  
sido cortada o quebrada.

*[sustantivo] (figurativo)*

Castigo o sanción que se  
usa para persuadir a  
alguien de cooperar.



# Prefacio

---

El año 2020 será recordado por el COVID-19, una pandemia que puso la infraestructura de salud y la educación pública en primera plana. El cierre de las economías vislumbró además un escenario alternativo de lo que podría ser, por ejemplo, un mundo en el que las emisiones de gases de efecto invernadero disminuyeran drásticamente, y en el que faros distantes en el horizonte se pudieran ver con una claridad que no hemos visto hace mucho tiempo. Esto impulsó un nuevo debate sobre cómo podrían ser las economías respetuosas con el clima y el actuar de los negocios sostenibles.

El año 2020 es también un hito en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas pues sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) han creado nuevas expectativas sobre el trabajo que queda por hacer. También ha cobrado importancia entre el sector privado que confía en que para alcanzarlos los mercados estén informados de manera adecuada, oportuna y estratégica. Sin embargo, como se ha señalado en las evaluaciones periódicas de Carrots & Sticks (C&S) sobre los requisitos de reporte en los últimos quince años, existe una frustración justificada por la gran cantidad y la baja calidad de la información reportada por las organizaciones.

Inevitablemente, los titulares seguirán influyendo en lo que será percibido como los temas más prioritarios a reportar. Nuestra 5ª edición de C&S destaca, entre otras cosas, que las referencias a los temas de salud y educación, es decir, ODS3 y ODS4, han sido escasas en las disposiciones normativas sobre reporte en la última década. Sin embargo, esto podría cambiar después del 2020.

C&S en el 2020 también resalta los niveles de madurez de la práctica de reporte, la saturación de los requisitos de divulgación de información y un creciente interés por la alineación de las normas y estándares sobre reporte. Las políticas que obligan la divulgación de información de sostenibilidad serán cada vez más llamadas a dar forma

al panorama de la información disponible para que sea verdaderamente útil para la toma de decisiones en materia Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo (ASG).

Nuestro último balance muestra la creciente importancia de los requisitos obligatorios de reporte desarrollados por los reguladores y actores autorregulados en la esfera pública y privada. Esto plantea interrogantes sobre la alineación y estandarización de estos requisitos, como lo ilustra la próxima revisión de la Directiva de la Unión Europea sobre la elaboración de informes no financieros (NFR). Asegurar la divulgación de información útil y oportuna por parte de las empresas y otras organizaciones reportantes es esencial de cara a los desafíos mundiales a los que nos enfrentamos, y esto debe ser impulsado por decisiones políticas conscientes, y servir de base para el diseño de estrategias nacionales.

C&S en el 2020 ofrece una actualización de las disposiciones de reporte en una gama más amplia de países, así como la retroalimentación de algunos actores de política destacados de diferentes partes del mundo. Los comentarios de los entrevistados aportan información adicional que permite analizar el impacto de los requisitos de reporte, su capacidad para impulsar la divulgación de información fiable y comparable, y la disponibilidad de información pertinente para la toma de decisiones públicas.

Estamos entusiasmados con la publicación de esta nueva edición que contó con el apoyo de aliados y asociados del proyecto, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Intercambio de Informes del WBCSD. Destacamos nuestro continuo compromiso con la calidad de los sistemas de divulgación y reporte de sostenibilidad. Esperamos que C&S vuelva a motivar e inspirar a todos los involucrados en la elaboración de informes de sostenibilidad, y esperamos tener noticias de ustedes.



**Peter Paul van de Wijs**  
Chief External Affairs Officer  
Global Reporting Initiative



**Cornis van der Lugt**  
Senior Lecturer Extraordinaire  
University of Stellenbosch Business School

# Tabla de contenido

---

Prefacio .....	2
Resumen ejecutivo .....	4
Nota sobre la nueva metodología y terminología .....	5
Introducción .....	7
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	9
Los ODS como impulsores clave y referencia en políticas .....	9
Los ODS como marco para las políticas .....	11
📄 Mejorar el reporte de sostenibilidad corporativa en América Latina – enfoque en Colombia .....	12
Principales emisores y tipos de disposiciones .....	13
Los gobiernos y los reguladores del mercado financiero impulsan la agenda .....	13
Nuevas leyes y normativas públicas promulgadas por los gobiernos .....	14
Los requisitos voluntarios impulsan la innovación y la estandarización .....	14
Especificaciones regionales en los enfoques .....	16
Europa domina la agenda .....	16
Requisitos obligatorios versus voluntarios en las Américas .....	18
Asia en ascenso .....	18
La oleada del enfoque “reporte o explique” .....	19
Enfoque de aseguramiento y calidad de la información .....	19
📄 Elementos de la política que fomentan el reporte .....	21
Organizaciones y sectores objetivo .....	22
Las grandes empresas y empresas listadas en bolsa son objetivos dominantes .....	22
Crecimiento en los enfoques sectoriales .....	22
📄 Indicadores de la política ideal .....	24
Temas claves de divulgación .....	25
Cubrimiento de los temas ambientales, sociales, de gobierno y económicos .....	25
La agenda climática predomina .....	25
Derechos humanos y asuntos laborales .....	26
Gobernanza y lucha contra la corrupción .....	26
Modelos empresariales e impacto indirecto en las cadenas de suministro .....	28
Dónde y cómo reportar información útil para la toma de decisiones .....	29
El creciente interés en los datos útiles para la toma de decisiones .....	29
Medios de divulgación de datos .....	30
Demanda impulsada por agregadores, calificadores e inversionistas .....	31
Conclusión .....	33
Acerca de los socios del proyecto .....	34
Aviso legal .....	35
Agradecimientos .....	36

## Resumen ejecutivo

La edición de 2020 de Carrots & Sticks (C&S) evalúa el panorama normativo de reporte no financiero y de sostenibilidad, y evalúa las tendencias mundiales sobre la información que se requiere de las organizaciones reportantes. Desde la última edición de C&S, el reporte de información no financiera se ha ampliado y profundizado frente al tipo de información que debe comunicarse. Nuestro análisis para esta edición incluye más de 600 disposiciones normativas sobre reporte, un aumento sustancial con respecto a las 383 analizadas en 2016. También entrevistamos a los encargados de la formulación de políticas para contar con sus opiniones sobre las normativas de reporte, la posible saturación del mercado y las formas de desarrollar progresivamente mejores políticas al respecto.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) han cobrado importancia, sin embargo, la referencia explícita a los ODS en los requisitos de reporte sigue siendo limitada. Las entrevistas sugieren que los ODS se han convertido en un marco global que sin duda influye en la elaboración de políticas, a pesar de que no se haga referencia explícita a ellos en los instrumentos de políticas. Los temas relacionados con el ODS 12 sobre producción y consumo responsables, el ODS 16 sobre sociedades inclusivas e instituciones responsables, y el ODS 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico son los que se abordan con más frecuencia en las disposiciones regulatorias. Por el contrario, pocas normativas requieren a las empresas reportar información sobre los ODS 3 y 4 sobre salud y educación, aunque la pandemia del COVID-19 podría cambiar esta tendencia en el futuro próximo.

Los gobiernos y los organismos de regulación financiera siguen siendo los más activos en el desarrollo de requisitos de reporte y orientaciones al respecto (disposiciones sobre la elaboración de informes), seguidos de las bolsas de valores y las entidades sectoriales. Se han publicado nuevos requisitos regulatorios, tanto voluntarios como obligatorios, centrados en los derechos humanos, las condiciones laborales y el cambio climático. Si bien los códigos y directrices de carácter voluntario siguen impulsando la innovación, paralelamente se ha presionado para que se impongan requisitos más estrictos de reporte obligatorio con el fin de promover la divulgación de información fiable y comparable en los mercados más desarrollados.

Europa sigue dominando la agenda de reporte de sostenibilidad, mientras que Asia está en pleno auge. La mayor discrepancia entre el enfoque voluntario y el obligatorio se observa entre Norteamérica y Suramérica, en donde Norteamérica cuenta con una mayor proporción de requisitos de reporte obligatorios. Mientras tanto, en todo el mundo se ven enfoques híbridos o de 'reporte o explique'.

Las grandes empresas y las empresas listadas en bolsa siguen siendo los principales destinatarios de las disposiciones regulatorias de reporte. Los enfoques sectoriales son cada vez más comunes, siendo los servicios financieros y las industrias pesadas los principales sectores objetivo.

La agenda ASG & E (ambiental, social, gobierno corporativo y económico) proporciona un conjunto evolutivo de temas potencialmente materiales. El cambio climático, los derechos humanos, el trabajo y la lucha contra la corrupción son temas predominantes entre los requisitos de reporte. En la categoría de lo económico, el comercio, los modelos empresariales y las cadenas de suministro han suscitado gran interés, mientras que el impacto económico indirecto, que incluye temas como la infraestructura y el desarrollo económico, ha llamado menos la atención.

El interés por avanzar en la implementación de los compromisos de sostenibilidad se ve reflejado en el aumento de la demanda de datos, incluida la verificación de los informes. Esto se ve respaldado por el creciente interés de los agregadores de datos y los analistas de inversiones. Por otra parte, los tipos de contenidos y los formatos de reporte siguen siendo diversos.

El diseño de políticas para el reporte de información de calidad y útil para la toma de decisiones será crucial para lograr que se proporcione información que sea pertinente para los tomadores de decisiones y otros grupos de interés. Asegurar el reporte de esta información mediante marcos normativos de reporte, y asegurar la estandarización del panorama de reporte se convierte en una oportunidad tanto para los formuladores de políticas como para los organismos reguladores.

## Nota sobre la nueva metodología y terminología

Las ediciones anteriores de Carrots & Sticks (C&S) evaluaron los avances sobre reporte no financiero proporcionando un inventario de las políticas globales y las tendencias regulatorias. Las evaluaciones cuantitativas y las estadísticas descriptivas señalaron la forma en la que se desarrolló el panorama de las políticas y los estándares, y lo que podían esperar los tomadores de decisiones en el futuro.

Esta quinta edición de C&S está enriquecida con entrevistas exhaustivas realizadas a reconocidos formuladores de políticas y otros tomadores de decisiones. Para evitar interpretaciones sobre sus contribuciones, citas textuales de sus respuestas se han incluido dentro de este documento de manera anonimizada.

Las opiniones y contribuciones abarcan entrevistados de la Comisión Europea, destacadas bolsas de valores del Sudeste Asiático, y una serie de legisladores nacionales, entre otros. Su retroalimentación complementó el análisis cuantitativo al ayudar a comprender por qué los formuladores de políticas toman ciertas decisiones, la razón de ser de las nuevas políticas y la mejor manera de desplegar medidas regulatorias. A continuación, se presenta información general sobre el perfil de los entrevistados (Tabla 1).

C&S en 2020 también se benefició de una nueva alianza internacional entre C&S y el Reporting Exchange, dos iniciativas líderes que proporcionan recursos para ayudar a las audiencias a entender el panorama de la información

ASG. Estas dos iniciativas anunciaron en noviembre de 2019 una nueva armonización de sus taxonomías para documentar y categorizar las disposiciones normativas de reporte no financiero en todo el mundo. El propósito de esa alianza es asegurar que el contenido se clasifique sistemáticamente y sea de más fácil acceso, evitando así la confusión entre los usuarios de ambas iniciativas.

La colaboración en curso para la investigación hará converger aún más el contenido de los datos. Esto viene con un acuerdo sobre sus distintos públicos objetivo: C&S sigue siendo el principal informe y recurso en línea para los formuladores de políticas sobre instrumentos, normativas, orientación y marcos de reporte de sostenibilidad. El Reporting Exchange -del Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible (WBCSD) en asociación con el Junta de Estandarización para la Divulgación sobre el Clima (CDSB) y Ecodesk- es un recurso mundial para la presentación de informes ASG, que ayuda a los directivos empresariales a comprender qué, dónde y cómo reportar información sobre sostenibilidad.

Conjuntamente, los sistemas recientemente alineados de *Carrots & Sticks* y *el Reporting Exchange* ofrecen a los usuarios de los sectores público y privado un panorama general de cientos de disposiciones de reporte que abarcan más de 80 países, incluidas las 60 economías más grandes del mundo. Esto incluye requisitos obligatorios y voluntarios y directrices de organismos reguladores, mercados de capitales, asociaciones profesionales, organismos industriales, entre otros.

**Tabla 1** – Perfiles de los entrevistados C&S 2020

	Función (ajustada para garantizar el anonimato)	Región / País
1	Coordinador de Políticas, Comisión Europea	UE
2	Asesor de Autoridad Empresarial	Dinamarca
3	Experto en Políticas de Alto Nivel, Clima, y Finanzas Sostenibles	Francia
4	Jefe de Unidad, Ministerio de Economía y Desarrollo	Grecia
5	Secretario General, Gobierno Local	Argentina
6	Miembro del Comité de Cotización en Bolsa, Bolsa de Zimbabue	Zimbabue
7	Regulador, Bolsa	Singapur
8	Regulador, Comisión de Valores y Bolsa	Filipinas
9	Regulador, Bolsa	Sri Lanka
10	Regulador, Banco Central	Bangladesh
11	Regulador, Bolsa	Tailandia
12	Auditor y Asesor de Sostenibilidad	Dinamarca
13	Oficial de Control, Departamento de Asuntos Ambientales	Sudáfrica



Bajo el título “disposiciones de reporte” las bases de datos de las dos iniciativas abarcan los requisitos de reporte y los recursos para reportar, sin embargo, el *Reporting Exchange* abarca adicionalmente los recursos de gestión. Los recursos para reportar se refieren a herramientas como guías, estándares (por ejemplo, en materia de seguridad) y otros materiales para su implementación. Las disposiciones de reporte cubiertos por ambas bases de datos son:

- Leyes y normativas públicas;
- Autorregulación (por ejemplo, emitida por bolsas de valores u organismos industriales);
- Códigos, directrices, y cuestionarios;
- Directrices y estándares para la elaboración de informes no financieros;
- Cuestionarios Índice (para la elaboración de calificaciones).

El conjunto de datos actualizados de C&S se ha compilado con la ayuda del personal de GRI y de los Hubs Regionales del GRI para obtener insumos regionales. Así mismo, el *Reporting Exchange* también fue consultado en el proceso de recopilación de la información.

El presente análisis (completado a principios de 2020) tiene el riesgo de quedarse corto como evaluación completa y exhaustiva del panorama normativo de reporte no financieros ya que la documentación de las disposiciones normativas supone inevitablemente un elemento de interpretación. Por consiguiente, la información contenida en este informe no debe ser vista como una lista taxativa, sino como información indicativa sobre la compleja realidad en este tema.

# Introducción

La primera edición de *Carrots & Sticks (C&S)* se publicó en 2006 con la intención de aportar información al debate en un momento en que el futuro del reporte de sostenibilidad y su utilización todavía era incierta y era un campo que se encontraba en una fase todavía muy temprana. Las dos últimas décadas han mostrado cómo ha evolucionado el panorama de las políticas de reporte no financiero y de sostenibilidad; esto incluye el creciente papel de la transparencia en impulsar un cambio de comportamiento por parte de las empresas.

Para seguir rastreado la evolución de la divulgación de información de sostenibilidad, en esta edición nos proponemos ofrecer un análisis que pueda informar a los tomadores de decisiones en las organizaciones gubernamentales y privadas. Incluye una visión general de lo que una política puede lograr en el panorama de reporte no financieros, y evalúa la posible saturación la cantidad de disposiciones de reporte en las economías más desarrolladas -tanto de requisitos de reporte (ej. políticas) como de recursos para reportar (ej. documentos guía)-, así como la madurez y los nuevos desafíos en la práctica de reporte. Además, incluye aportes de destacados tomadores de decisiones sobre el pensamiento central que está detrás de las políticas de reporte existentes.

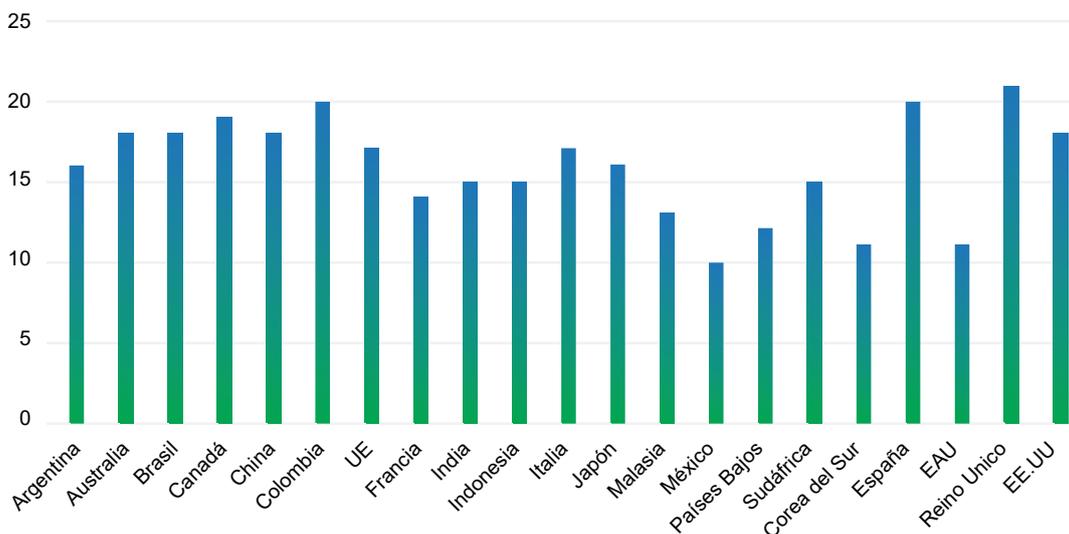
*Carrots & Sticks* ha pasado de abarcar 19 países en 2006, 32 países en 2010, 45 países en 2013, a 50 países y regiones (incluidos todos los países de la OCDE y los mercados emergentes) en 2016.

Para 2016 logramos cubrir las 50 economías más grandes (por PIB) del mundo. Esta última edición abarca 84 países, la lista completa de países y datos detallados se encuentra en: [www.carrotsandsticks.net](http://www.carrotsandsticks.net).

Los mayores requisitos de reporte suelen encontrarse en las economías más grandes y maduras, reflejando la demanda activa de información de sostenibilidad por parte de las economías desarrolladas, así como la creciente aplicación y cumplimiento de la regulación en esos mercados. La Gráfica 1 a continuación ofrece un panorama general de veinte países y la Unión Europea con el mayor número de disposiciones de reporte.

En el primer informe "*Carrots & Sticks para Principiantes*" (2006) nos dimos cuenta de que estábamos viendo un simple abrebocas de lo que estaba por venir. Los requisitos regulatorios de reporte no financiero o de sostenibilidad estaban todavía en sus comienzos; el plato fuerte todavía estaba en preparación.

**Gráfica 1** - Dónde se encuentra el mayor número de disposiciones regulatorias de reporte: Veinte países y la UE (2020)



Hoy en día tenemos más idea sobre los posibles ingredientes de ese plato fuerte, sin embargo, la receta ideal sigue siendo todavía objeto de debate a medida que los reguladores contemplan, por ejemplo:

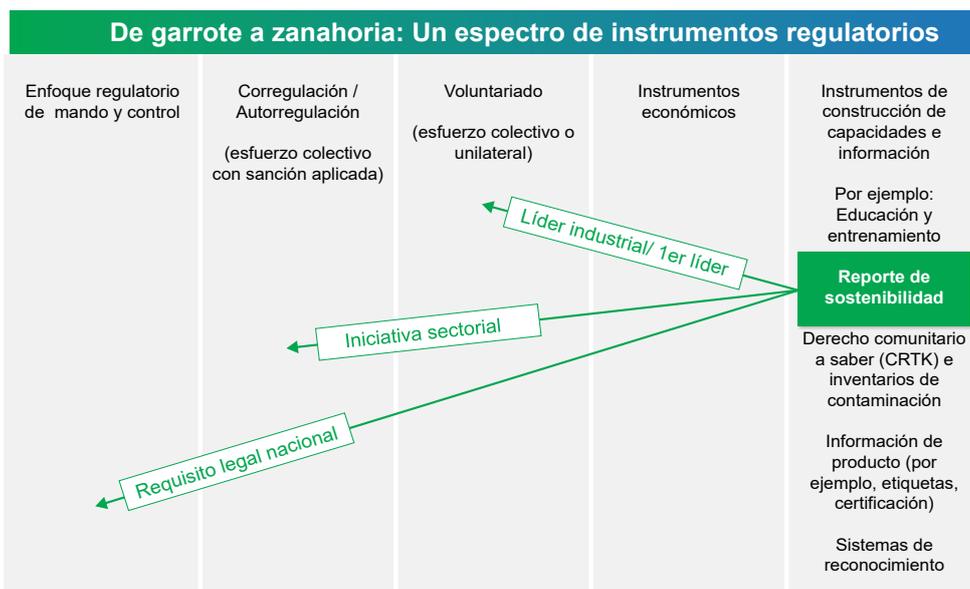
- la combinación correcta entre los enfoques obligatorios y voluntarios;
- temas claves en los cuales centrarse (cambio climático, atención social y otros);
- diferentes tipos de declaraciones y plazos de cobertura;
- diferentes opciones de divulgación (como por ejemplo informes anuales, informes de sostenibilidad, respuestas a cuestionarios, plataformas digitales) y reportes que reflejen enfoques financieros, de sostenibilidad e integrados.

En 2006, C&S enumeró un listado de instrumentos de regulación estableciendo una posible evolución de los “instrumentos blandos” (soft law) utilizados por los primeros líderes de este campo, a las exigencias de auto-regulación definidas por industrias y, finalmente a la regulación consagrada en la ley. La gráfica 2 a continuación ha sido tomada de nuestra primera edición y es una referencia útil para analizar en qué punto nos encontramos en el 2020. La divulgación no financiera ha evolucionado desde los primeros reportes de sostenibilidad en la década de 1990 hasta los primeros reportes integrados en la década de 2000, así como los primeros reportes información ambiental, social e integrada en las últimas dos décadas.

Desde la década del 2000, diversas iniciativas han elaborado directrices sectoriales. Entre ellas cabe mencionar el Global Reporting Initiative (GRI)<sup>1</sup> y sus procesos multiactor para la elaboración de estándares, así como la Junta de Estandarización para la Rendición de Cuentas de las iniciativas de Sostenibilidad (SASB por sus siglas en inglés)<sup>2</sup>, con los temas materiales recomendados para determinadas industrias. En la actualidad, los organismos reguladores como la UE han introducido requisitos obligatorios de reporte sobre temas específicos, y con el respaldo de los bancos centrales promueven el reporte corporativo alineado con las recomendaciones del Grupo de Trabajo para la Divulgación Financiera Relacionada con el Clima (TCFD por sus siglas en inglés).

Las dos últimas décadas han mostrado cómo ha madurado el panorama de las políticas de reporte no financieros y de sostenibilidad. Sin embargo, los socios del proyecto C&S subrayan la necesidad de continuar con los esfuerzos por armonizar y transversalizar la elaboración de informes. C&S busca apoyar el trabajo de los formuladores de políticas con un inventario periódico de los desarrollos normativos alrededor del mundo.

**Gráfica 2 - De Garrote a Zanahoria, tomado de “Carrots & Sticks para Principiantes” (2006)**



1 Consulte el nuevo programa sectorial de GRI: <https://www.globalreporting.org/standards/work-program-and-standards-review/gri-sector-program/>

2 Consulte los estándares sectoriales de SASB en: <https://www.sasb.org/standards-overview/download-current-standards/>

# Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La pandemia del COVID-19 de 2020 ha resaltado la importancia de la acción coordinada -desde los actores estatales hasta los no estatales en todo el mundo-. Esta agenda global es la base del espíritu que promueven los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Como marco global, los ODS proporcionan una lista de temas materiales esenciales para nuestro planeta, y hace hincapié en el valor de la acción colaborativa.

A medida que el seguimiento del progreso frente a la sostenibilidad en el mundo se hace cada vez más apremiante, es necesario evaluar la idoneidad de las políticas de reporte no financieros frente a los ODS. Los ODS reflejan un consenso mundial en torno a los asuntos más urgentes que enfrenta la humanidad, y sirven de brújula en nuestro viaje hacia un mundo más sostenible. También pueden inspirar políticas y prácticas empresariales responsables, como lo señaló un regulador de una bolsa de valores del Sudeste Asiático:

*“Los ODS son útiles en dos sentidos: en primer lugar, las empresas pueden medir e informar sus impactos en relación con los ODS e implementar nuevas ideas que mejoren el negocio, reduciendo su huella y minimizando los impactos negativos en general. En segundo lugar, las organizaciones pueden utilizar los ODS como inspiración para el desarrollo de nuevos productos y la innovación en procesos empresariales mediante productos y servicios que contribuyan a resolver los retos globales reales, y a satisfacer las necesidades humanas”.*

La experiencia de la pandemia de 2020 hace que lo anterior sea aún más relevante. Por consiguiente, el análisis a continuación destaca la importancia de los ODS como marco común para la acción articulada de los formuladores de política pública y privada.

## Los ODS como impulsores clave y referencia en políticas

En la Gráfica 3 se muestra el número de disposiciones normativas de reporte relacionadas con cada ODS. A pesar de que los ODS hacen parte de una agenda que tiene como plazo el 2030, tienden a ser escasas las menciones explícitas de esta agenda en las políticas de reporte no financiero. Sin embargo, el presente análisis establece conexiones a nivel general entre las disposiciones de reporte y los ODS con base en la superposición de temas. No sorprende que en este mapeo los ODS más implícitos en las normativas de reporte, directa o indirectamente, sean también los más directamente asociados con las operaciones empresariales.

El más implícito en la regulación es el ODS 12 sobre consumo y producción sostenible, seguido del ODS 16 sobre sociedades inclusivas e instituciones responsables, y el ODS 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico. El ODS 12 abarca el objetivo 12.6, que *“alienta a las empresas, especialmente a las empresas grandes y transnacionales, a adoptar prácticas sostenibles e integrar la información de sostenibilidad en su ciclo de elaboración de informes”*.<sup>3</sup> Los gobiernos deben informar sobre el número de informes de sostenibilidad presentados cada año según se indica en el indicador de ODS 12.6.1.<sup>4</sup> Es importante señalar que el ODS 16 sobre sociedades pacíficas e incluyentes y con acceso a la justicia para todos, está igualmente implícito en un mundo donde la creciente desigualdad está impulsando un amplio debate sobre sistemas económicos más inclusivos.

A estos le siguen los ODS 13, 14 y 15 relacionados con el clima, los océanos y la tierra, y los ODS 5, 6 y 7 relacionados con el género, el agua y la energía. Dado que la reducción de la pobreza y el hambre no suelen ser objetivos explícitos de las empresas, no sorprende que existan pocas normativas de reporte que promuevan la divulgación de contenidos por parte de las empresas sobre estos temas generales.

Llama la atención que sean igualmente escasas las disposiciones de reporte sobre los ODS 3 y 4 sobre salud y educación. Es probable que la pandemia del COVID-19 dé lugar a una mayor atención a estos dos temas, teniendo en cuenta tanto la inversión pública como la privada. En parte, los ODS de salud y educación son aquellos en los que el contexto específico de cada sector económico pueda ser más decisivo, teniendo en cuenta por ejemplo que

3 <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg12>

4 o reporte de sostenibilidad incluidos en los informes integrados o anuales.

las empresas farmacéuticas o de ciencias biológicas, así como las empresas de tecnología de la información y las comunicaciones, podrían divulgar sobre sus contribuciones a la infraestructura de salud y educativa bajo este nuevo contexto. Ejemplos de este tipo pueden encontrarse en la brújula de los ODS<sup>5</sup> de GRI, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y el WBCSD (Guía Compass).

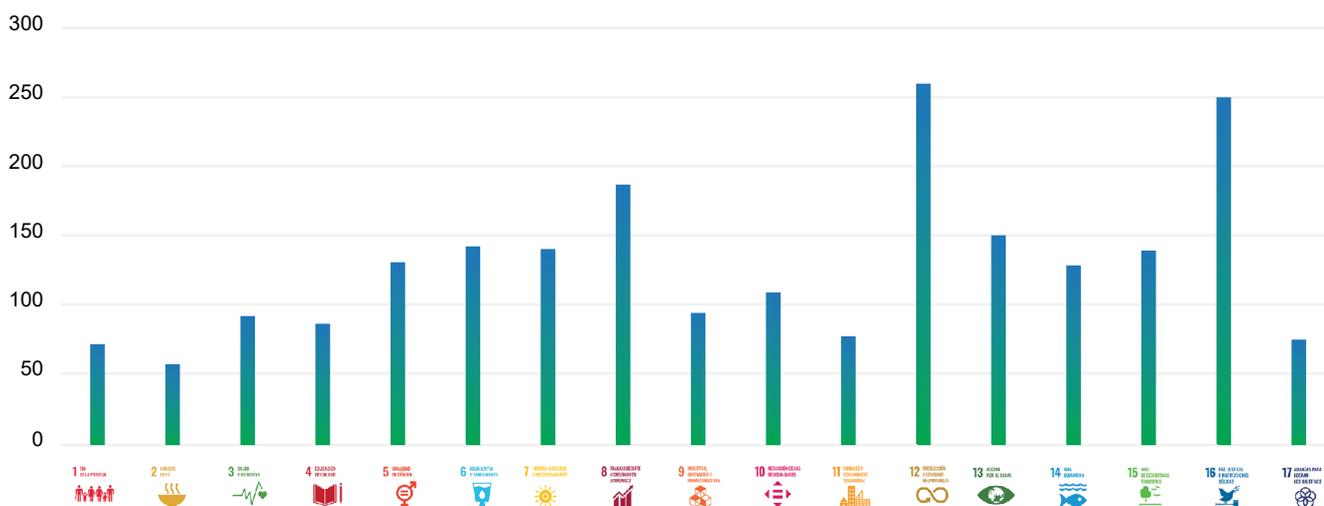
En consecuencia, existe un importante vacío que debe ser llenado por las disposiciones sectoriales de reporte. Por ejemplo, esto lo está haciendo el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en lo relativo al reporte de sostenibilidad de la industria minera, para lo cual está desarrollando un material que será publicado durante el 2020. Históricamente, el sector minero a través de su asociación: el Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), ha sido uno de los primeros en comprometerse con la elaboración de informes de sostenibilidad basados en los Estándares GRI. Las organizaciones y los sectores industriales a los que se dirigen específicamente las disposiciones de reporte se describen en detalle posteriormente en este informe.

Las iniciativas reporte sectoriales son especialmente importantes para el ODS 11 y la posibilidad de reportar los riesgos y oportunidades relacionados con las ciudades y comunidades sostenibles. Según la Alianza de Evaluación Comparativa Mundial (WBA), los sistemas urbanos y digitales son dos de los siete sistemas clave que necesitan ser transformados.<sup>6</sup> La WBA ha agregado los 17 ODS basados en estos sistemas y ha identificado las industrias y empresas más relevantes que tienen una función crítica. Se puede prever una lista de indicadores clave que esas empresas podrán usar para informar de los progresos realizados en esos sistemas clave.

En cuanto a la alineación de los marcos de reporte con los ODS, un regulador de un Banco Central del Sureste asiático lo describió como un proceso evolutivo:

*“Los estándares GRI están alineados con los ODS y el manual [que obliga a las empresas a reportar] abordará también el reporte sobre ODS. Sin embargo, creo que el enfoque actual debería ser desarrollar las capacidades de las empresas que les permita iniciar el proceso de reporte de sostenibilidad que gradualmente las llevará a elaborar informes sobre los ODS”.*

Gráfica 3 - Número de disposiciones de reporte vinculadas temáticamente con cada ODS (2020)



5 <https://sdgcompass.org>

6 <https://www.worldbenchmarkingalliance.org/system-transformations/>

Entre las nuevas iniciativas creadas específicamente con un enfoque en los ODS se encuentran: el SDG Corporate Tracker (2019) desarrollado en Colombia en colaboración entre GRI, el PNUD y el gobierno nacional, la Normativa Presidencial en Indonesia sobre la aplicación de los ODS (57/2017), la lista de países del Índice de ODS<sup>7</sup> de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN) y Bertelsmann Stiftung, así como la evaluación en ODS de las empresas ofrecida por la agencia de calificación Vigeo-Eiris<sup>8</sup>. Asimismo, la WBCSD<sup>9</sup>, el Consejo Internacional de Reporte Integrado (IIRC)<sup>10</sup> y GRI<sup>11</sup> han publicado en los últimos años asesoramiento sobre cómo reportar sobre los ODS.

## Los ODS como marco para las políticas

Los ODS son un marco que pueden influenciar la formulación de las disposiciones normativas de reporte. Esto se evidenció en las entrevistas que resaltan que en el ámbito de reporte no financiero, desde los reportantes, pasando por los desarrolladores de los estándares, hasta los usuarios de los informes y los encargados de la formulación de políticas se ha observado una *“mayor comprensión del concepto de sostenibilidad en general”*. Aunque sigue siendo poco frecuente la referencia explícita a los ODS en los requerimientos y políticas de reporte, la formulación de las disposiciones sobre divulgación de información se basa cada vez más en los ODS.

Un regulador del Sudeste Asiático señaló que *“las directrices de sostenibilidad que publicamos están bastante alineadas con los ODS y los hemos referenciado directamente en el documento”*. También existen documentos de directrices internacionales, por ejemplo, el de la UNCTAD sobre los indicadores de reporte por tipo de actor sobre las contribuciones a la implementación de los ODS<sup>12</sup>, y el de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) sobre las recomendaciones para la divulgación de información sobre los ODS.<sup>13</sup>

Sin embargo, los ODS como marco para la política de reporte no financiero también tienen sus limitaciones. Los objetivos tienen una restricción de tiempo y los formuladores de políticas deben considerar el tiempo que falta para el 2030 y ver más allá de esa fecha. Hay que tener en cuenta también que, históricamente, los ODS pueden considerarse como el tercer hit en el camino de la política internacional hacia un mundo sostenible, en el que el primer gran hito fue la Agenda 21 y el segundo los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Además, los ODS describen los impactos y comportamientos nacionales (a nivel de país y centrados en el ámbito público) que no son directamente traducibles a la realidad de las organizaciones y operaciones del sector privado.

7 <https://www.sdgindex.org>

8 [http://vigeo-eiris.com/solutions-for-investors/sdg\\_assessment/](http://vigeo-eiris.com/solutions-for-investors/sdg_assessment/)

9 <https://www.reportingexchange.com/reportingProvision/2526?entityVersionID=15568>

10 Consulte los ODS, el pensamiento integrado y el informe integrado en: <https://integratedreporting.org/tag/sdgs/>

11 Consulte el Informe Empresarial sobre ODS de GRI y el Pacto Global de las Naciones Unidas en: <https://www.globalreporting.org/information/SDGs/Pages/Reporting-on-the-SDGs.aspx>

12 [https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/diae2019d1\\_en.pdf](https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/diae2019d1_en.pdf)

13 <https://www.ifac.org/knowledge-gateway/contributing-global-economy/publications/sustainable-development-goals-disclosure-sdgd-recommendations>

# Mejorar el reporte de sostenibilidad corporativa en América Latina – enfoque en Colombia



El Gobierno de Colombia ha adoptado un enfoque proactivo para lograr que las empresas contribuyan a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible para 2030 e informen sobre sus contribuciones. En 2017 los gobiernos de Colombia, Argentina, Chile, y Brasil trabajaron con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en la elaboración de un proyecto de tres años<sup>14</sup> para mejorar la capacidad de gestionar la información de los reportes de sostenibilidad de las empresas en la región. A lo largo del proyecto, los gobiernos participantes buscaron formas de seguir mejorando la integración de los ODS en la elaboración de informes de sostenibilidad corporativa.

Parte del proyecto se centró en la elaboración de directrices para la elaboración de informes de sostenibilidad en sectores específicos, dirigida desde el gobierno. Tras una consulta multiactor, se seleccionó el sector de alimentos en los cuatro países participantes, y cada uno de ellos eligió un subsector de vital importancia para su contexto nacional.

En el caso de Colombia, el subsector seleccionado fue el pescados, mariscos, productos cárnicos (pescado y carne)<sup>15</sup>. Al seleccionar ese subsector y elaborar las directrices sectoriales se tuvieron en cuenta las prioridades nacionales, incluidos los objetivos estratégicos de desarrollo sostenible, así como el potencial de alcanzar otros objetivos estipulados de leyes, reglamentos y programas nacionales relevantes en el país. Entre ellas se encuentran la Política de Producción y Consumo Sostenibles y la Política de Crecimiento Verde<sup>16</sup>.

Se realizaron talleres para ayudar a las empresas a iniciar o a promover sus prácticas de reporte de sostenibilidad y recoger insumos para la elaboración de directrices sectoriales. Los talleres también fueron un instrumento importante para que los cuatro gobiernos diseñaran y adaptaran las directrices a las necesidades de las empresas y otros grupos de interés.

El proyecto incluyó la elaboración de un conjunto de instrumentos de reporte de sostenibilidad destinados a los formuladores de políticas<sup>17</sup>. Este conjunto de instrumentos aborda los temas centrales de la elaboración de informes de sostenibilidad corporativa, así como directrices específicas sobre temas claves para los gobiernos y los grupos de interés pertinentes que deseen mejorar las prácticas de elaboración de informes en sus países.

Un resultado importante en Colombia fue la creación de una plataforma nacional de elaboración de informes de sostenibilidad corporativa<sup>18</sup>, que se vincula a las directrices de elaboración de informes para el sector pesquero y cárnico<sup>19</sup>. La plataforma, alojada en el sitio web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, sirve como base de datos para los informes de sostenibilidad y, al mismo tiempo, como plataforma para que las empresas elaboren informes de sostenibilidad<sup>20</sup>. Posibilitar la elaboración de informes es una parte importante de los esfuerzos del gobierno para alentar y ayudar a las PYMES en el desarrollo de sus informes de sostenibilidad.

La plataforma desempeñará un papel clave en la elaboración de los informes nacionales del gobierno colombiano sobre el indicador ODS 12.6.1 con respecto al número de informes de sostenibilidad emitidos en el país. También permitirá tener una visión general de los principales indicadores específicos de cada sector que sean pertinentes para la estrategia nacional de desarrollo sostenible. Por lo tanto, la plataforma puede mejorar la comprensión del gobierno sobre la contribución de las empresas a los ODS y ofrece datos para el desarrollo de políticas futuras.

14 El proyecto "Mejora de la capacidad de gestión en materia de elaboración de informes de sostenibilidad corporativa en los países de América Latina" fue financiado por la Cuenta del Desarrollo de las Naciones Unidas y desarrollado en cooperación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

15 Consulte las directrices sectoriales en <http://www.cnpml.org/dsectorial/vistas/img/Directriz-Sectorial-Colombia.pdf>

16 Entre las referencias legales relevantes se encuentran los siguientes documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES): CONPES No 3866/2016 - Política de Desarrollo Productivo, CONPES No 3934/2018 - Política de Crecimiento Verde y CONPES No 3918/2918 - Objetivos de Desarrollo Sostenible

17 El conjunto de instrumentos puede consultarse en <https://www.unenvironment.org/enhancing-uptake-and-impact-corporate-sustainability-reporting>

18 La plataforma puede consultarse en <http://www.cnpml.org/dsectorial/>

19 Se espera que otros sectores sean añadidos gradualmente a la plataforma

20 Las empresas pueden introducir directamente información sobre los indicadores relevantes en la plataforma y hacer que la plataforma cree el informe

## Principales emisores y tipos de disposiciones

En los últimos años se ha observado una ampliación del tipo de organizaciones que emiten disposiciones de reporte no financiero. Los reguladores de los mercados financieros son cada vez más activos, y las entidades gubernamentales incluyen varios nuevos ministerios. La evidencia confirma que los instrumentos “blandos”, como los códigos y las guías, pueden complementar los requisitos de reporte “duros” sobre la promoción de divulgación de información oportuna y de calidad en los informes.

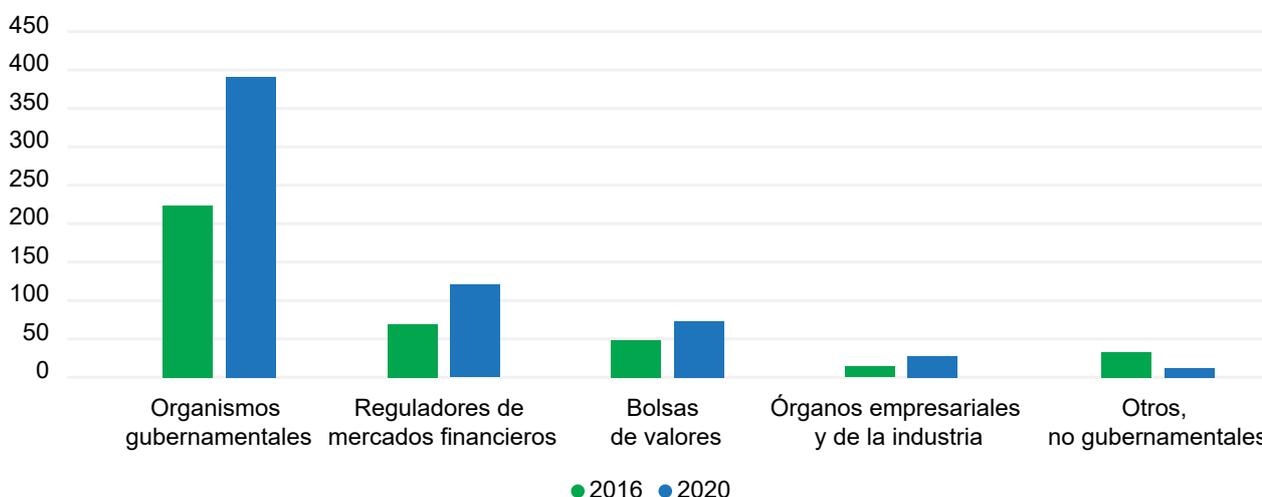
### Los gobiernos y los reguladores del mercado financiero impulsan la agenda

Como muestra la gráfica 4, los ministerios y organismos gubernamentales siguen siendo los emisores más prolíficos de disposiciones de reporte. El número de disposiciones emitidas por dichos órganos gubernamentales ha aumentado en un 74% desde 2016. Los requisitos emitidos por las bolsas de valores se han ralentizado un poco, pero el crecimiento de las de reporte por parte de los reguladores del mercado financiero y los órganos sectoriales ha sido casi tan fuerte como el de aquellos emitidos por los órganos gubernamentales. En 2016 se encontró que aproximadamente la mitad de las disposiciones hechas por órganos gubernamentales eran europeas y esta tendencia ha continuado.

Los reguladores de los mercados financieros desde su rol tienen la necesidad de asistir y generar capacidades en las organizaciones reportantes, al tiempo que establecen los requisitos de reporte. Como explicó un regulador del banco central: *“Teníamos una política de reporte, pero las medidas adoptadas por las instituciones financieras eran limitadas. Se comprendió que la generación de capacidades y la sensibilización de las empresas en cuanto a la sostenibilidad y la elaboración de informes eran cruciales”*. Por esta razón, el banco central decidió organizar talleres para la generación de capacidades para ayudar a las organizaciones a divulgar información no financiera.

En el pasado, C&S observó que los ministerios de medio ambiente solían ser más activos en la emisión de requisitos de reporte. El balance de 2020 indicó un fuerte aumento del activismo por parte de los ministerios de comercio, industria o finanzas. Mientras que nuestro análisis en 2020 encontró 58 disposiciones para la elaboración de informes emitidas por los ministerios de medio ambiente, para los ministerios de comercio o industria las cifras casi se duplicaron desde 2016 (ahora 57 disposiciones) y para los ministerios de finanzas (ahora con 39 disposiciones). Otros casos más frecuentes involucran a ministerios como los de energía, minería, justicia y trabajo.

Gráfica 4 - Número de disposiciones por tipo de emisor de la disposición (2016 y 2020)



## Nuevas leyes y normativas públicas promulgadas por los gobiernos

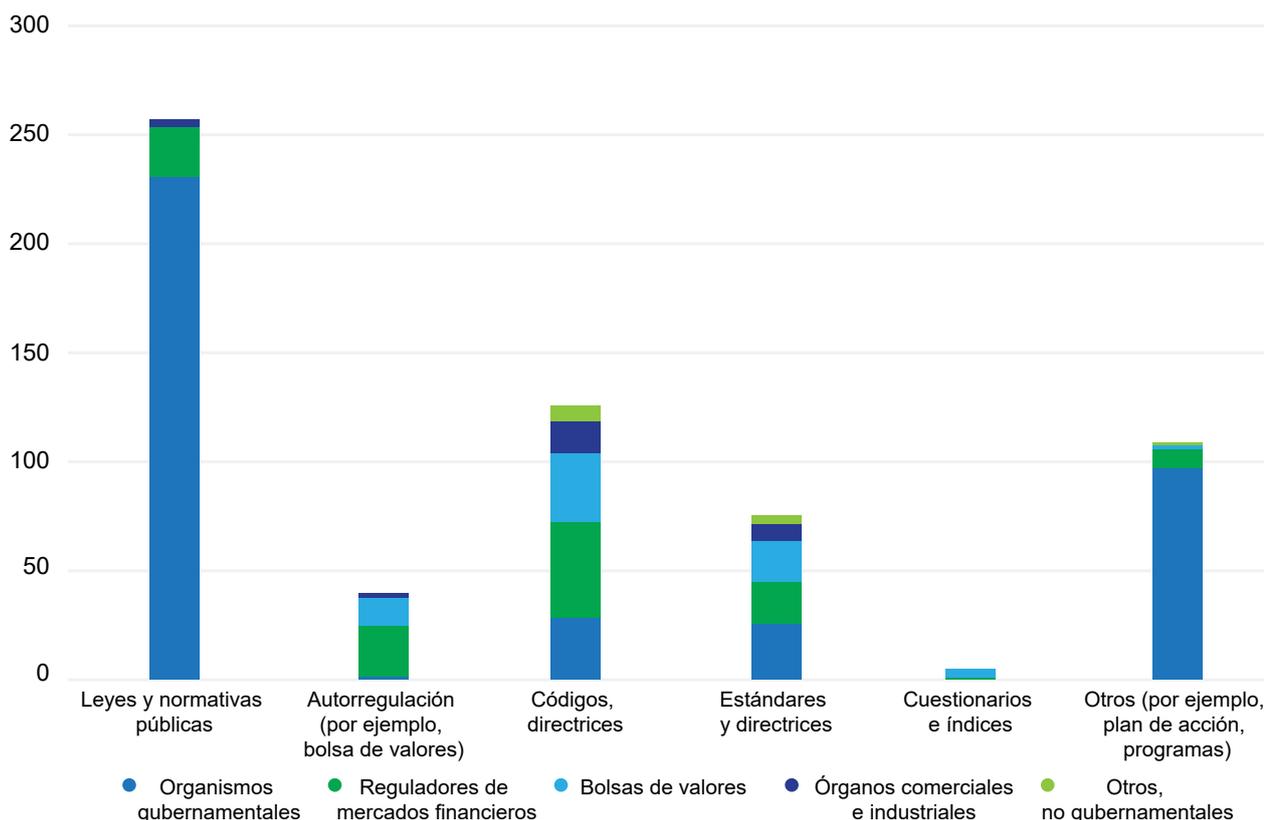
Como se observa en la gráfica 5, los ministerios y organismos gubernamentales siguen siendo los que emiten con mayor frecuencia disposiciones de reporte, ya sea mediante leyes y normativas públicas, o a través de otros enfoques como planes de acción, estrategias o programas. Las nuevas leyes de los últimos años incluyen disposiciones de reporte sobre temas específicos, como las leyes sobre la esclavitud moderna en países como Australia y Canadá, la nueva Directiva de la UE sobre minerales de conflicto (2017), así como las leyes sobre equidad e igualdad de remuneración en países como el Reino Unido y los Países Bajos.

En total, 27 nuevas leyes y reglamentos introducidos desde 2016 son de Estados miembros de la Unión Europea que transpusieron la Directiva sobre la elaboración de informes no financieros (NFR) a la legislación nacional. Los Planes Nacionales de Acción introducidos en los últimos años incluyen planes en materia de empresas y derechos humanos, como los introducidos en Australia, Bélgica, Chile, Colombia, España, Francia, Grecia, Irlanda, Japón, Jordania, Kenia, Letonia, Malasia, México, Mozambique, Polonia, República Checa, y Tailandia.

## Los requisitos voluntarios impulsan la innovación y la estandarización

Los reguladores de los mercados financieros, las bolsas de valores y los órganos sectoriales son más activos en la emisión de códigos, orientaciones, normas, requisitos de autorregulación y cuestionarios. Los reguladores del mercado como las comisiones de los mercados de valores, y las bolsas de valores han emitido en muchos casos códigos actualizados de gobernanza empresarial. Algunos, como B3 en Brasil, han introducido requisitos de tipo 'reporte o explique' relacionados con los ODS. Otras disposiciones provienen de reguladores gubernamentales, como la Comisión Reguladora de Valores de China, que trabaja con el Ministerio de Protección del Medio Ambiente de China para establecer requisitos obligatorios de divulgación en temas ambientales para las empresas que cotizan en bolsa.

Gráfica 5 - Número de tipos de disposiciones emitidas por diferentes organizaciones (2020)

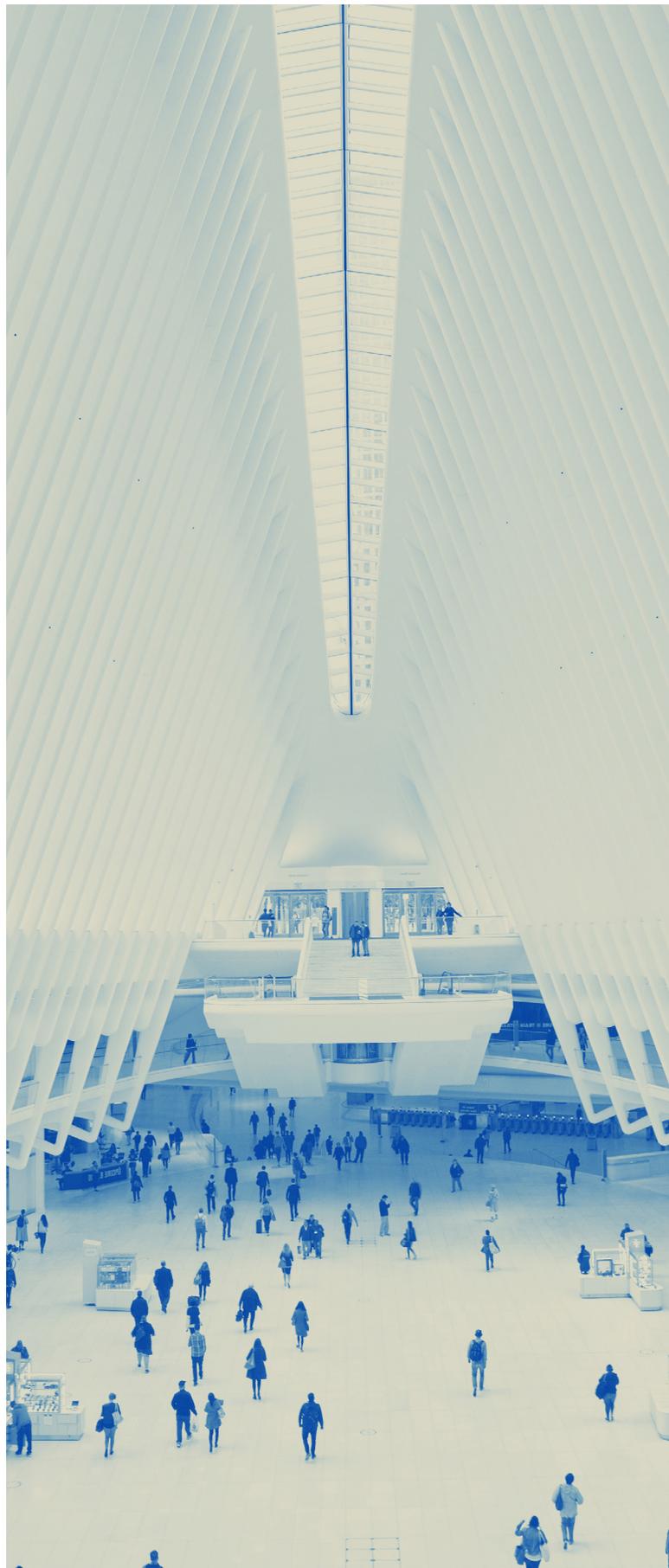


¿Cuál es el fundamento de estos enfoques? Un regulador de un banco central explicó lo siguiente:

*“El reporte no financiero no debe ser completamente voluntario. Un buen enfoque sería recomendar a las empresas que adopten la práctica de reporte. Esto debería estar respaldado por la generación de capacidades en las empresas, seguido de “reporte o explique” y gradualmente hacer obligatoria la elaboración de informes después de 3 o 4 años de orientación y desarrollo de capacidades. Esto daría a las empresas el tiempo suficiente para internalizar el valor de adoptar prácticas empresariales responsables. Sin embargo, si después de 4 o 5 años de reglamentación una empresa sigue sin adoptar prácticas responsables y sin informar sobre sus repercusiones, debería ser sancionada”.*

En consecuencia, hacer que las organizaciones se familiaricen primero con la práctica de elaboración de informes parece ser un importante factor de éxito. Esto implica que la profundidad de los requerimientos debe aumentar gradualmente y debe ir acompañado del desarrollo de capacidades de las organizaciones. En esto los reguladores y las autoridades públicas pueden desempeñar un papel activo.

En función de sus requisitos de cotización, las bolsas de valores también están en condiciones de apoyar e impulsar a sus miembros gradualmente hacia un ejercicio de reporte más completo y de mejor calidad. La Federación Mundial de Bolsas (WFE) sigue activa en la publicación de las disposiciones de reporte. De las 100 bolsas que participan en la iniciativa de las Bolsas de Valores Sostenibles (SSE) de Naciones Unidas, casi la mitad ofrecen orientación escrita sobre asuntos ASG y 24 tienen requisitos obligatorios de reporte para cotizar en ellas. En 2020, los miembros de la SSE contaban con unas 50.000 empresas emisoras del mercado de valores, con una capitalización total de mercado de más de 80 billones de dólares.



## Especificaciones regionales en los enfoques

En 2020 C&S recoge 614 disposiciones de reporte, de las cuales 73 son de África y Oriente Medio, 174 de Asia y el Pacífico, 245 de Europa, 37 de Norteamérica y 85 de Suramérica. Cabe señalar que estas cifras no pueden sacarse de contexto; el número de disposiciones de reporte se documenta país por país, y las regiones que incluyen muchos países tendrán inevitablemente un número mayor de disposiciones en total.

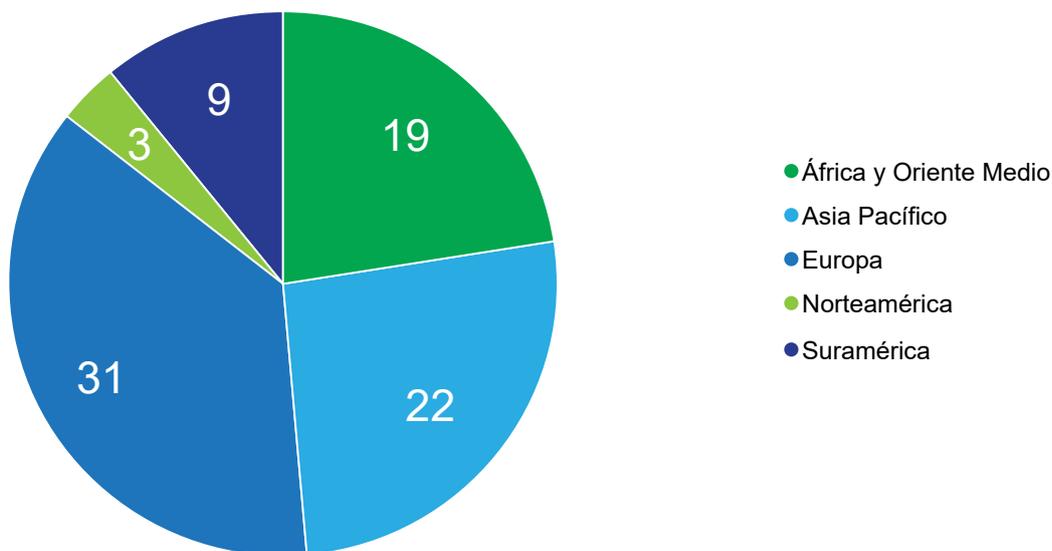
El número de países abarcados por región aparece en la Gráfica 6. Entre los factores que impulsan el aumento en el número de disposiciones de reporte están la sensibilización y conciencia del público, la presión de los grupos de interés, las nuevas políticas y el establecimiento de puntos de referencia internacionales.

Al examinar el nivel de las disposiciones en los distintos países, se puede sacar algunas conclusiones relacionadas con el tamaño y la naturaleza de la economía, así como con una cultura reglamentaria más o menos centrada en la intervención o en los enfoques de libre mercado. Los antecedentes históricos de los países también hacen que ciertos temas de sostenibilidad sean objeto de mayor interés.

### Europa domina la agenda

A principios de 2020, Europa fue testigo de extensas negociaciones entre los 27 Estados miembros de la UE sobre un presupuesto a largo plazo para 2021 - 2027 que prevé un aumento del gasto en partidas como la revolución digital, la seguridad, el crecimiento ecológico y el cambio climático. Un grupo de 15 países se opuso a los recortes presupuestarios, buscando garantías sobre los fondos de cohesión destinados a las zonas más pobres de Europa. Una lista de las disposiciones de reporte de cada Estado miembro de la UE permite conocer las prioridades de los países con diferentes niveles de desarrollo.

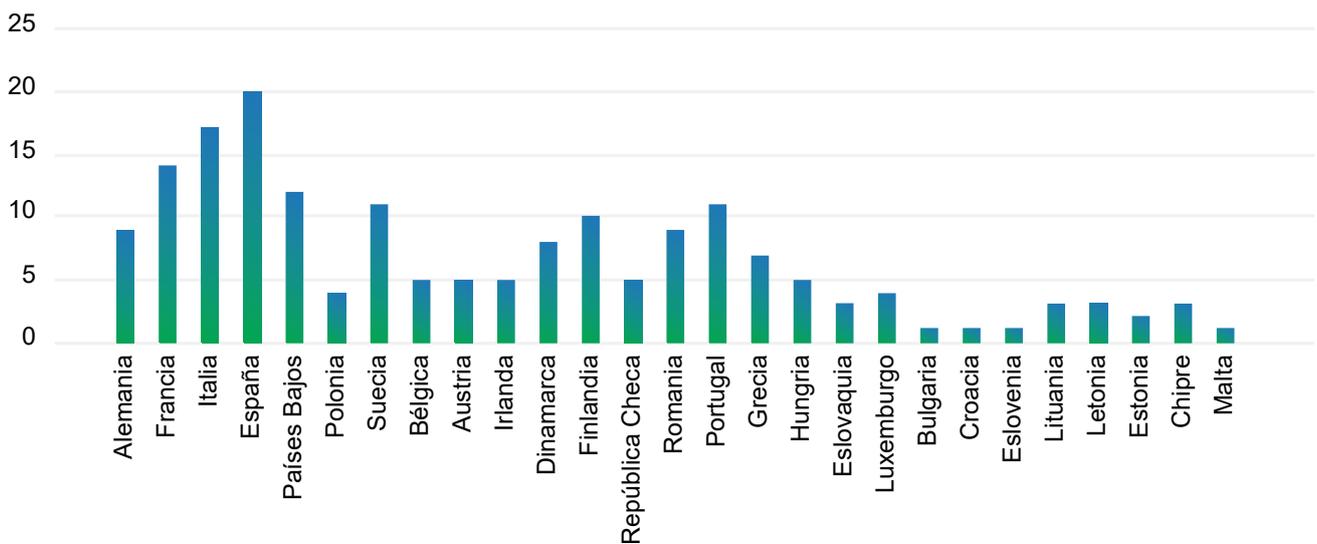
Gráfica 6 - Número de países cubiertos por región



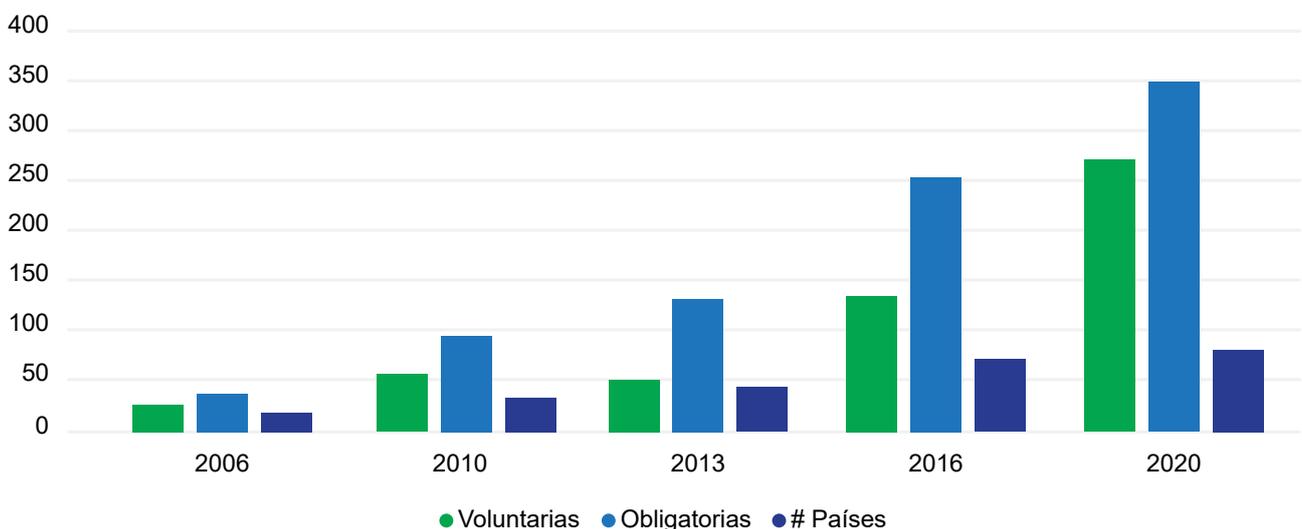
En la gráfica 7 se enumera el número de disposiciones para la elaboración de informes en C&S para cada uno de los 27 Estados miembro de la UE. Si bien se podría suponer de esta gráfica que las economías más avanzadas son las que tienen más requisitos de divulgación sobre diversos temas, también puede darse el caso de que algunas de esas economías hayan desarrollado nuevos requisitos de reporte, pero no hayan logrado eliminar o reducir requisitos más anticuados. No obstante, el gráfico a continuación indica que las economías más grandes tienden a tener más disposiciones sobre reporte.

La gráfica 8 muestra el crecimiento del número total de disposiciones de reporte rastreadas por C&S desde mediados de la década de 2000. Se evidencia el predominio histórico de los enfoques obligatorios, así como un volumen relativamente más alto de disposiciones voluntarias rastreadas hasta 2020. Esto puede reflejar un mayor sentido de urgencia entre los diversos agentes de poder supervisar ciertos asuntos, conscientes de que la naturaleza compleja de estos temas todavía requiere una divulgación de información experimental y voluntaria. Esta tasa de crecimiento se debe, entre otras cosas, a nuevos documentos de orientación o guías, instrumentos que no exigen la divulgación de información en sí, sino que aconsejan a las organizaciones sobre la forma de elaborar sus informes.

**Gráfica 7** - La UE27 clasificada por tamaño (PIB) y número de disposiciones de reporte por país (2020)



**Gráfica 8** - Número de disposiciones de reporte voluntarias vs obligatorias, y países cubiertos



## Requisitos obligatorios versus voluntarios en las Américas

En la gráfica 9 se desglosan por regiones las cifras de las disposiciones obligatorias y voluntarias de reporte. Las diferencias de la proporción de obligatorios versus voluntarios en el total de las disposiciones no son muy grandes, sin embargo, el análisis puede ser más revelador si se analiza la evolución por regiones. Por ejemplo, la gráfica sugiere que Norteamérica tiene una mayor proporción de disposiciones obligatorias de reporte que Suramérica. Y si se analiza el número de instrumentos obligatorios versus voluntarios a nivel nacional en Norteamérica, los datos muestran que en Estados el 77% son obligatorios, en Canadá el 63% y México el 50%.

## Asia en ascenso

Se puede considerar que Asia como región sigue de cerca a Europa en lo que respecta al volumen de nuevas provisiones de reporte. Un regulador de la SEC del Sudeste Asiático dijo: *“Asia está en déficit en comparación con Europa; sin embargo, hace cinco años no había mucha discusión sobre asuntos de ASG en la toma de decisiones. Esto está cambiando”*. En China, el Decimotercer Plan Quinquenal se centra explícitamente en los ODS y el desarrollo

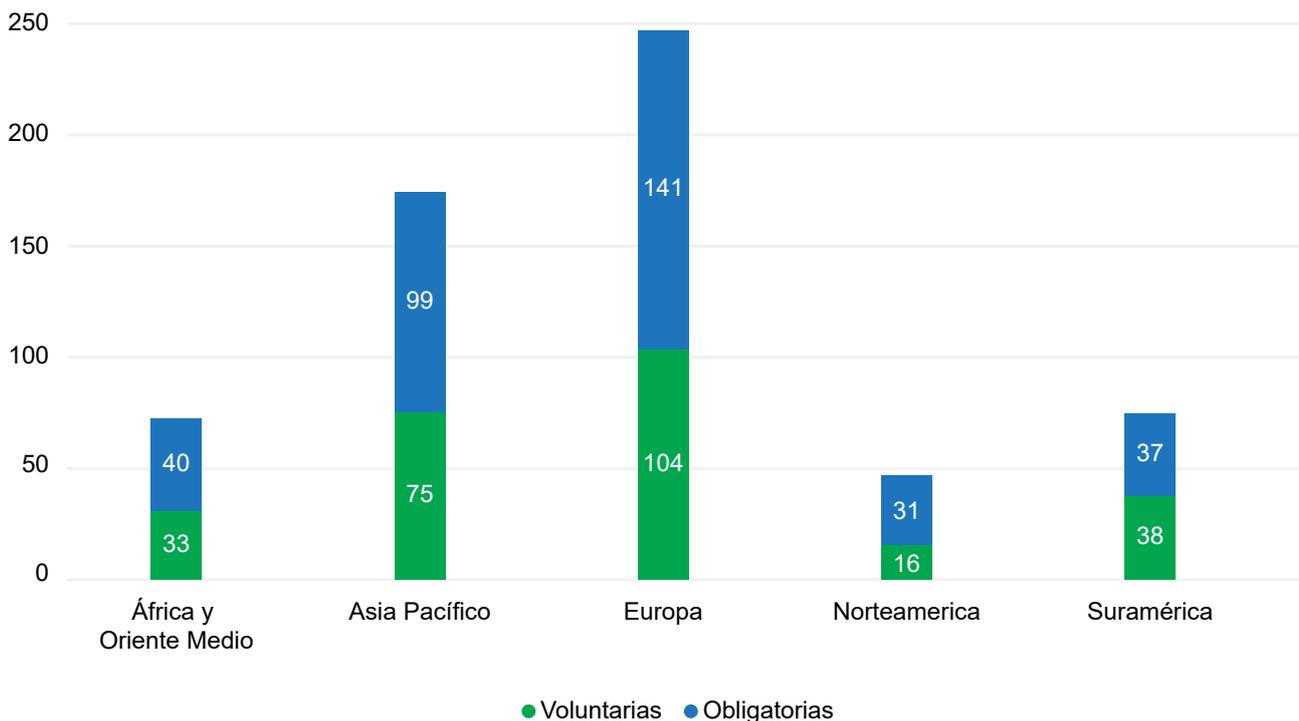
sostenible, y tanto las empresas estatales como las privadas se muestran más activas en reporte de información de sostenibilidad<sup>21</sup>.

Estos desarrollos incluyen una transición hacia disposiciones de reporte cada vez obligatorias. El empuje de los reguladores está acompañado por el impulso de las propias organizaciones reportantes como lo señala un regulador del Sudeste Asiático:

*“Las empresas empiezan por presentar informes para cumplir unos requerimientos, pero posteriormente identifican los inmensos beneficios que esto les genera. Hemos avanzado en lo que respecta a la gobernanza empresarial, se ha incluido en nuestras normas de cotización y se ha hecho obligatorio”.*

Los desarrollos en Asia, en particular entre los organismos reguladores de los mercados financieros, muestran igualmente una tendencia a introducir disposiciones de reporte junto con documentos de apoyo sobre la gobernanza de las empresas, a menudo códigos y materiales de orientación. La mayoría de las bolsas de estas regiones son miembros de la iniciativa de las Bolsas de Valores Sostenibles (SSE).

Gráfica 9 - Número de disposiciones voluntarias versus obligatorias por región (2020)



21 [https://www.cdsb.net/sites/default/files/cdsb\\_case\\_study\\_china.pdf](https://www.cdsb.net/sites/default/files/cdsb_case_study_china.pdf)

## La oleada del enfoque “reporte o explique”

En 2016, se identificaron 38 disposiciones que siguen un enfoque de tipo “reporte o explique”, de las cuales 21 fueron introducidas por las bolsas de valores. Para 2020 se dio un fuerte aumento en este enfoque que alcanzó 120 disposiciones en total. Alrededor de 45 fueron emitidos por bolsas de valores y reguladores de mercados financieros, y 62 por ministerios u organismos gubernamentales. Como lo señaló un regulador de mercado asiático:

*“En la región, la mayoría de las bolsas de valores actuales exigen la presentación de informes de ASG como parte de las normas de cotización. Algunas de ellas son obligatorias (según el tamaño de la organización reportante) mientras que otras tienen una lógica de “reporte o explique”. Hemos incluido solo un elemento de gobernanza empresarial en las normas de cotización y lo combinamos con el desarrollo de capacitación a las entidades listadas sobre la presentación de informes de ASG. Esto nos ayuda a crear un entorno que eventualmente permita incluir los elementos sociales y ambientales en nuestras reglas de cotización”.*

Estas declaraciones también resaltan el hecho de que no hay un enfoque único para todos los casos. Hacer énfasis en ciertos temas por encima de otros puede abrir la puerta a cambios estructurales en las entidades informantes. Entre los ejemplos concretos de los enfoques tipo “reporte o explique” están las versiones de 2018 de los códigos de gobernanza empresarial del Reino Unido y Singapur, así como las nuevas directrices de reporte para los emisores de la Bolsa de Valores de Varsovia (GPW 2016) y la Bolsa de Valores de Ho Chi Minh en Vietnam (HOSE 2016).

## Enfoque de aseguramiento y calidad de la información

El balance de C&S para el 2020 incluye 90 disposiciones que requieren la verificación de la información por parte de terceros. Esto indica que los organismos reguladores se han dado cuenta de que la fiabilidad de los datos y la comparabilidad de la información son cruciales para que la información disponible sea verdaderamente útil para la toma de decisiones. Un regulador de una bolsa de valores del Sudeste Asiático mencionó:

*“Creo que debemos examinar los informes iniciales que recibimos en colaboración con los auditores y validadores para comprender mejor qué es la calidad [...] Esta será una tarea difícil para las sociedades anónimas. Incluso si validan los datos, los aseguradores de la información no podrán decir si la información es de alta calidad o no”.*

Es evidente que la definición de la calidad de la información reportada no solo está en manos de los reguladores o de quienes establecen los estándares. Otros actores como el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB)<sup>22</sup> se han esforzado por orientar el aseguramiento de los datos reportados en toda la industria. Los reguladores deben colaborar con los desarrolladores de los estándares, así como con los agregadores y los usuarios de los datos para comprender sus necesidades. Los aseguradores de datos deben estar abiertos a los resultados de esas discusiones.

22 <https://www.iaasb.org/publications/consultation-paper-extended-external-reporting-assurance>





## Elementos de la política que fomentan el reporte

Con la expansión del número de disposiciones de reporte se ha generado un aumento de la práctica de elaboración de informes. Así lo demuestran los más de 60.000 informes registrados en la Base de Datos de Divulgación sobre Sostenibilidad (SDD) de GRI. Las cifras plantean una pregunta clave: ¿qué elementos de política conducen a una mayor elaboración de informes? Las entrevistas realizadas ofrecen algunas ideas.

El mercado necesita información accesible, fiable y comparable. Como lo han demostrado muchos estudios, los tomadores de decisiones, así como los inversionistas en el campo de ASG, están ávidos de información pertinente y útil para la toma de decisiones<sup>23</sup>. Las disposiciones de reporte prevén la divulgación de cierto tipo de información, que en muchos casos requiere el uso de estándares de reporte que garantice un marco de referencia para generar información comparable y accesible.

Las entrevistas confirman que la participación y la motivación de las organizaciones reportantes son aspectos importantes a la hora de definir las políticas. Las disposiciones de reporte no deberían simplemente impulsar enfoques sin sentido orientados al cumplimiento, sino permitir que las organizaciones reportantes internalicen la información resultante de ese ejercicio de divulgación. Como señaló un regulador de una bolsa de valores del Sudeste Asiático:

*“Las empresas se encuentran en diferentes etapas de madurez en el camino de reporte de sostenibilidad. No sirve de nada obligar a las empresas a informar contra su voluntad, esto convertirá a los informes en un simple ejercicio de chequeo y cumplimiento, sin que las empresas se den cuenta de los verdaderos beneficios del reporte”.*

Se pueden generar facilidades para que las organizaciones reportantes lo hagan de manera voluntaria en las etapas iniciales, seguidas del fortalecimiento y desarrollo de requisitos de reporte y, en última instancia, la adopción de medidas obligatorias relacionadas con el uso de marcos existentes de reporte.

Un enfoque claro y escalonado en el desarrollo de las políticas también puede atender mejor la demanda que tienen los inversionistas y otros grupos de interés de información de mejor calidad. Para garantizar que las organizaciones reportantes tienen los conocimientos y capacidades para presentar información no financiera pertinente es necesario establecer expectativas claras sobre los marcos de reporte que deben utilizarse y la forma de avanzar en ese sentido.

23 Véase por ejemplo: <https://www.wbcsd.org/Programs/Redefining-Value/External-Disclosure/Assurance-Internal-Controls/Resources/Enhancing-the-credibility-of-non-financial-information-the-investor-perspective>

## Organizaciones y sectores objetivo

Las grandes empresas y aquellas que cotizan en bolsa siguen siendo los principales destinatarios de las disposiciones de reporte en todo el mundo. Esta tendencia se ve respaldada por los nuevos requisitos de cotización de las bolsas de valores. Además, cada vez son más frecuentes las disposiciones de reporte sectoriales y temáticos.

### Las grandes empresas y empresas listadas en bolsa son objetivos dominantes

La mayoría de las disposiciones de reporte está dirigida a todo tipo de organizaciones o específicamente a las grandes empresas y a las empresas listadas en bolsa (Gráfica 10). El tamaño se especifica en términos de métricas como la rotación de personal y el número de empleados (por ejemplo, 500 empleados en el caso de la Directiva NFR de la UE). Desde 2016 ha habido menos desarrollos normativos relacionados con las empresas estatales. Una excepción es el Reglamento de Empresas Estatales (2017) de Indonesia que aborda los ODS y exige a las empresas públicas que incluyan en sus informes anuales información sobre asociaciones, el desarrollo de pequeñas empresas y los programas de apoyo a la comunidad. Del mismo modo, China sigue avanzando hacia la elaboración de informes no financieros por parte de las empresas estatales, lo que refleja su enfoque centralizado.

En cuanto a las empresas listadas en bolsa, muchas bolsas de valores han publicado guías de reporte sobre asuntos ASG. Estas representan casi la mitad de las 100 bolsas de la iniciativa de Bolsas de Valores Sostenibles (SSE). Recientemente se han publicado recomendaciones, por ejemplo, de las bolsas de Hong Kong (2019), Colombo (Sri

Lanka, 2019), Filipinas (2019), Oslo (2018), y Luxemburgo (2019). Entre los reguladores del mercado, como la Comisión de Valores de Columbia Británica (2018) en Canadá, la normativa de divulgación sobre la gobernanza empresarial recientemente publicada hace especial referencia a las mujeres en altos cargos ejecutivos.

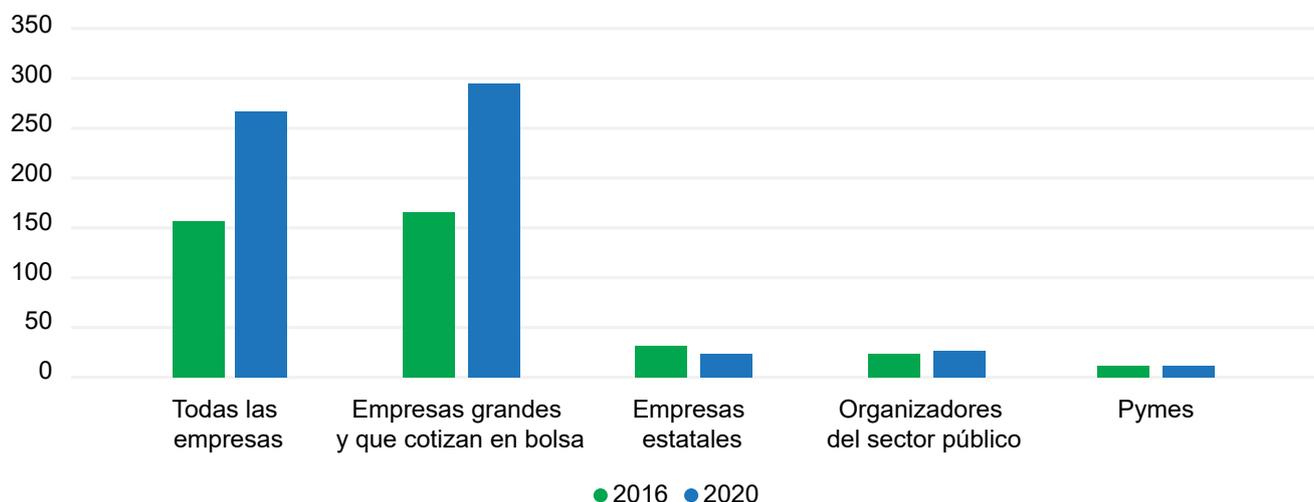
### Crecimiento en los enfoques sectoriales

Cada vez son más frecuentes las disposiciones de reporte por sectores y por industrias. En la gráfica 11 se indica la tendencia de las disposiciones de reporte en la última década que se centran en industrias específicas: servicios financieros (banca, seguros, inversiones) e industria pesada. Con base en el acuerdo de taxonomía alineado entre C&S y el Reporting Exchange, C&S en el 2020 refleja un desglose refinado y estandarizado de los sectores de la industria. Sobre esta base, lo que en el pasado se clasificaba en general como “industrias pesadas” puede desglosarse ahora según la gráfica 12. Se evidencia un interés especial en las industrias extractivas, la manufactura, el transporte y el almacenamiento, el suministro de energía y las industrias de recursos naturales.

Los temas comunes para las industrias extractivas son aquellos relacionados con la transparencia de los pagos a gobiernos extranjeros, los derechos humanos y los minerales de conflicto.

Un ejemplo es la Ley sobre la Medida de Transparencia en las Industrias de la Minería, el Petróleo y el Gas (2016) del Gobierno de Quebec en Canadá.

Gráfica 10 - Tipo de organizaciones cubiertas por disposiciones de reporte

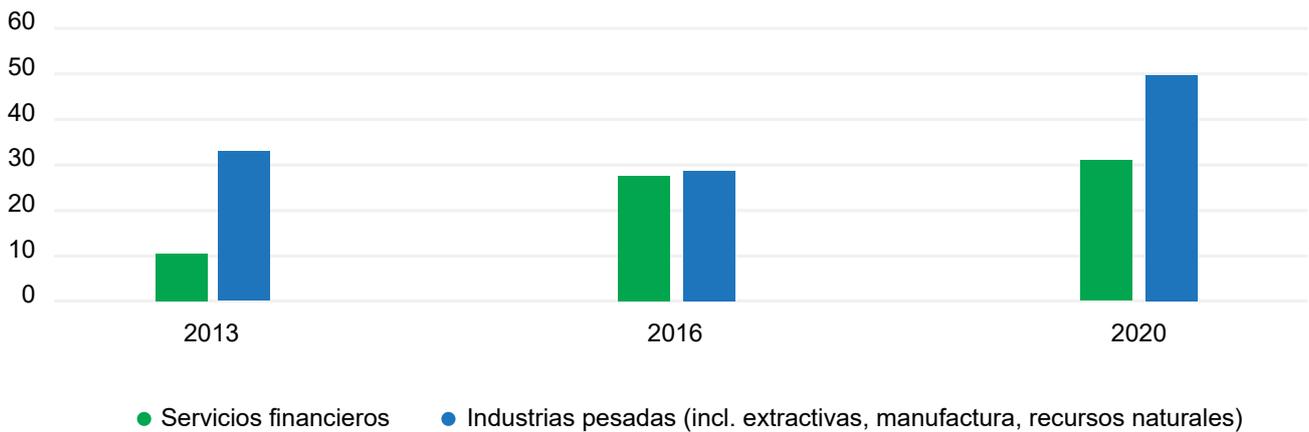


Las disposiciones dirigidas a las industrias manufactureras generalmente se enfocan en la gestión de la cadena de suministro global, como lo hace por ejemplo el Pacto de Sostenibilidad Empresarial para la Industria Textil y del Vestido (2018), publicado por el Consejo Nacional de Textiles y Vestidos de China (CNTAC).

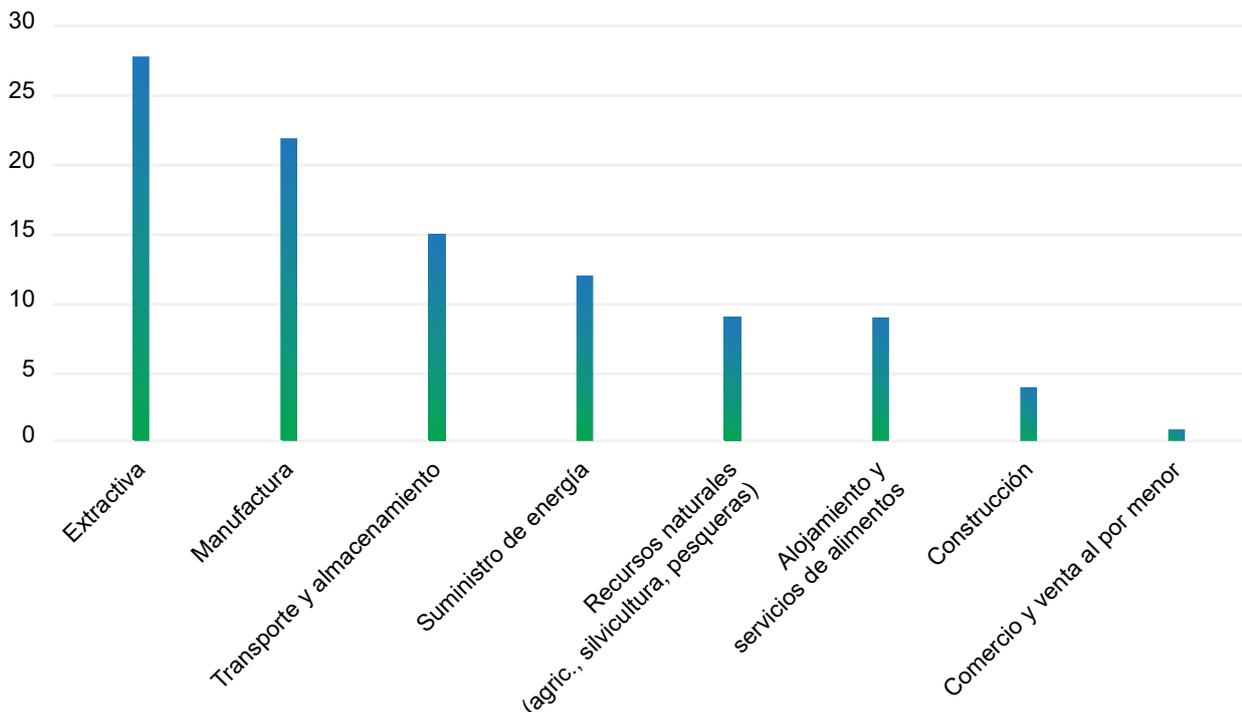
cárnico y pesquero (2019) emprendidas por una iniciativa multiactor en Colombia. Las directrices específicas para cada sector se convierten en un elemento fundamental para asegurar el reporte de información más pertinente y sustancial, teniendo en cuenta el contexto de los distintos sectores y sus cadenas de valor.

El desarrollo de directrices de reporte de sostenibilidad específicas para cada sector sigue siendo de especial interés, como lo demuestran las directrices para el sector

**Gráfica 11** - Dos grupos prominentes de industrias que son objeto de disposiciones (número de disposiciones)



**Gráfica 12** - Número de disposiciones dirigidas a determinadas industrias pesadas (2020)





## Indicadores de la política ideal

Conscientes de que soluciones generales que apliquen para todos los casos no son posibles ni deseables, se ha analizado lo que podría constituir una política ideal de reporte no financiero. A partir de las respuestas de los entrevistados se pueden identificar varios elementos importantes. En primer lugar, un miembro del comité de cotización de una bolsa de valores africana menciona que:

*“No existe una política ideal que se aplique a todos los grupos de interés. Por un lado, se sabe que las empresas que cotizan en bolsa quieren utilizar la menor cantidad posible de recursos en los informes corporativos, mientras que por otro lado hay inversionistas que quieren la mayor cantidad de datos de calidad. Creo que necesitamos equilibrar la demanda de ambos lados”.*

Es deseable evolucionar gradualmente de las medidas voluntarias a requisitos más estrictos que exijan la necesaria rendición de cuentas de las organizaciones. Los entrevistados ofrecieron ideas sobre cómo llegar a esta etapa:

*“Muchas veces, la atención no debe centrarse en lo que necesitan informar, sino en el por qué deberían hacerlo, y aquí los instrumentos de apoyo y orientación son muchos [...] los reguladores y las bolsas deben desempeñar un papel importante en impulsar esta agenda. Tenemos que proporcionarles [a las organizaciones reportantes] directrices que vayan de la mano de actividades de capacitación que se centren en la elaboración de informes, así como en la integración de los asuntos de ASG en la práctica empresarial”.*

*“La legislación debe ser obligatoria y centrarse en el impacto. Lo que las directrices deberían proporcionar es un conjunto de indicadores de desempeño centrados en el impacto, que al final deberían ser obligatorios para las empresas e inversionistas [...] En cuanto a los procesos, la legislación debería referirse a los marcos existentes”.*

Un tema recurrente es la implementación práctica de las políticas. Si bien la implementación de una política debe abordarse desde la formulación misma, las entrevistas señalan que, por ejemplo, la sanción por incumplimiento en temas de reporte es laxa. De la misma manera está la necesidad de contar con mecanismos que permitan “a los grupos de interés tener la oportunidad de preguntar si hay información que sea inapropiada o incoherente”. Esto viene acompañado de la inclusión de disposiciones de aseguramiento de la información y de auditoría externa.

Los requisitos temáticos de reporte tienen mucho potencial ya que pueden enfocarse por industria o tema. No obstante, esto debería hacerse evitando la proliferación de requerimientos temáticos que no consideren la necesidad de priorizar y definir la materialidad. Para ello es necesario hacer referencia a marcos y estándares de reporte reconocidos, incluyendo la relevancia para sectores específicos.

Por último, los encargados de formular políticas deben plantearse formas innovadoras de desarrollar una regulación inteligente. Los requisitos de reporte que resulten de esas políticas deberían permitir a las organizaciones que se esfuerzan por lograr la sostenibilidad, efectivamente poder mejorar su desempeño. Como regulador, todo “depende del tipo de flexibilidad que se quiera dar a las empresas para contribuir al desarrollo sostenible y velar por que sigan siendo competitivas”. Los formuladores de políticas no solo deben pensar en la cantidad y la transversalización de las disposiciones de reporte, sino también en cómo lograr que se genere información de la calidad que realmente se requiere para la toma de decisiones. En consecuencia, los formuladores de políticas deben considerar la “necesidad de que las empresas y los inversionistas dialoguen sobre la utilidad de la información que publican las organizaciones reportantes”. Además, como declaró un regulador de un banco central:

*“La regulación es crucial, pero no es el único impulsor. No basta con tener una regulación para transversalizar el reporte no financiero. Es esencial contar con informes de buena calidad y los formuladores de políticas deben entender cómo asegurarse de que las empresas efectivamente divulguen información de calidad”.*

## Temas claves de divulgación

Al hacer un seguimiento de los temas de divulgación, C&S evalúa cómo ha evolucionado la agenda ASG y en qué medida los reguladores están convergiendo en los temas considerados como prioritarios. Para esta edición hemos ampliado nuestro marco analítico con la categoría económica como una categoría adicional de análisis. En general, está claro que el cambio climático es un tema prioritario para los formuladores de políticas. En la agenda social, los derechos humanos y asuntos laborales también tienen una alta puntuación en cuanto a la frecuencia con que se abordan estos temas. Tras la pandemia del COVID-19, es probable que los asuntos relacionados con la salud sean objeto de mayor atención. En cuanto a los temas relacionados con la gobernanza, la lucha contra la corrupción goza de la mayor atención.

### Cubrimiento de los temas ambientales, sociales, de gobierno y económicos

Las disposiciones de reporte en la edición 2020 de C&S muestran una amplia variedad de temas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG), constituyendo más de la mitad del total de 614 disposiciones. Existe una superposición entre ellas, ya que las disposiciones incluyen diferentes combinaciones de temas específicos A, S y G abordados. Adicionalmente, 200 disposiciones normativas de reporte abordan la nueva categoría E sobre asuntos económicos, incluyendo subtemas como el desempeño económico y el impacto económico indirecto.

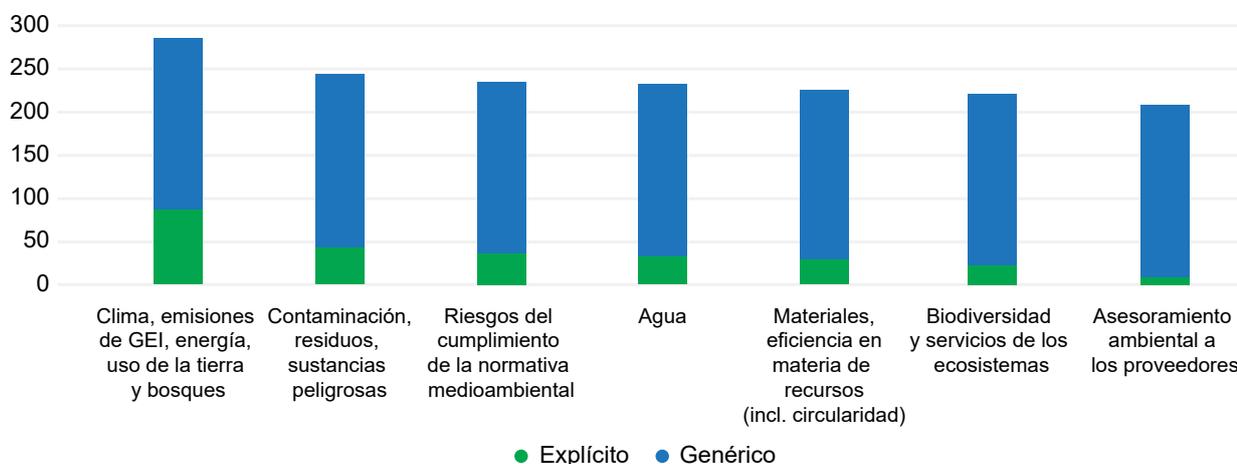
### La agenda climática predomina

En la gráfica 13 se indican los temas o aspectos ambientales fundamentales que se abordan en las disposiciones de reporte. Se evidencia un predominio de los requerimientos relacionados con cambio climático, incluidas las emisiones de GEI, la energía, el uso de la tierra y los bosques. Como expresó un coordinador de políticas de la Comisión Europea, *“el cambio climático va mucho más allá que otros problemas”*. Unas 85 disposiciones abordan explícitamente los temas relacionados con el clima, mientras que 42 se refieren a la contaminación, los desechos y las sustancias peligrosas, 33 cubren el cumplimiento y los riesgos ambientales y 30 se refieren al agua.

Para este análisis de C&S se diferenciaron entre referencias explícitas y genéricas: las explícitas se refieren a temas específicos, mientras que las genéricas se refieren a temas de ASG o E de manera general (por ejemplo, ambientales en general).

Era de esperarse que el Acuerdo de París sobre el Clima de 2015 hubiera sido un motor importante para el desarrollo de nuevas disposiciones normativas de reporte sobre el clima. Los bancos centrales<sup>24</sup> también están prestando especial atención a la adopción de las Recomendaciones del Grupo de Trabajo de Divulgación Financiera Relacionada con el Clima (TCFD por sus siglas en inglés)<sup>25</sup> publicado en 2017. En enero de 2020, en su carta anual a sus altos ejecutivos, el CEO de BlackRock, Larry Fink, animó a las organizaciones a reportar siguiendo las recomendaciones del TCFD<sup>26</sup>.

Gráfica 13 - Temas ambientales abordados por disposiciones de reporte (2020)



24 Consulte las recomendaciones de la Red de Bancos Centrales y Supervisores para Ecologizar el Sistema Financiero (2019) en: <https://www.ngfs.net/en/communique-de-presse/ngfs-calls-action-central-banks-supervisors-and-all-relevant-stakeholders-greening-financial-system-0>

25 <https://www.fsb-tcfd.org/publications/final-recommendations-report/>

26 <https://www.blackrock.com/corporate/investor-relations/larry-fink-ceo-letter>

De las 327 disposiciones que abordan temas ambientales, 34 son de África y Oriente Medio, 85 de Asia y el Pacífico, 146 de Europa, 28 de Norteamérica y 34 de Suramérica. Estas incluyen por ejemplo las Directrices para la Elaboración de Informes de ASG de Emisores de la Bolsa de Valores de Botsuana (2018), las Directrices para la Elaboración de Informes sobre el Clima de la UE (2019), las Directrices para la Elaboración de Informes Ambientales con especificaciones sobre los contenidos sobre energía y carbono por parte del Gobierno del Reino Unido (Defra, 2019), las recomendaciones de un informe de un Grupo de Expertos sobre Finanzas Sostenibles en Canadá (2019) y una nueva estrategia de Economía Circular lanzada en Colombia (2019).

## Derechos humanos y asuntos laborales

Los derechos humanos y asuntos laborales siguen siendo temas preponderantes en la agenda social, como se puede ver en la gráfica 14. De las 321 disposiciones que abordan temas sociales, 35 son de África y el Oriente Medio, 78 de Asia y el Pacífico, 157 de Europa, 19 de Norteamérica y 32 de Suramérica. Se espera que la experiencia de la pandemia del 2020 aumente el interés en estos temas, incluidos los asuntos relacionados con la creación de empleo, las condiciones de trabajo, y la salud.

Entre las nuevas disposiciones que abordan temas sociales figuran la Guía de Divulgación ASG para Empresas Listadas de la Bolsa de Valores de Abu Dabi (ADX 2019), los Planes Nacionales de Acción para la implementación de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas

y Derechos Humanos introducidos en varios países, una propuesta de requisitos de reporte y debida diligencia en derechos humanos para las multinacionales publicada en Noruega (2019),

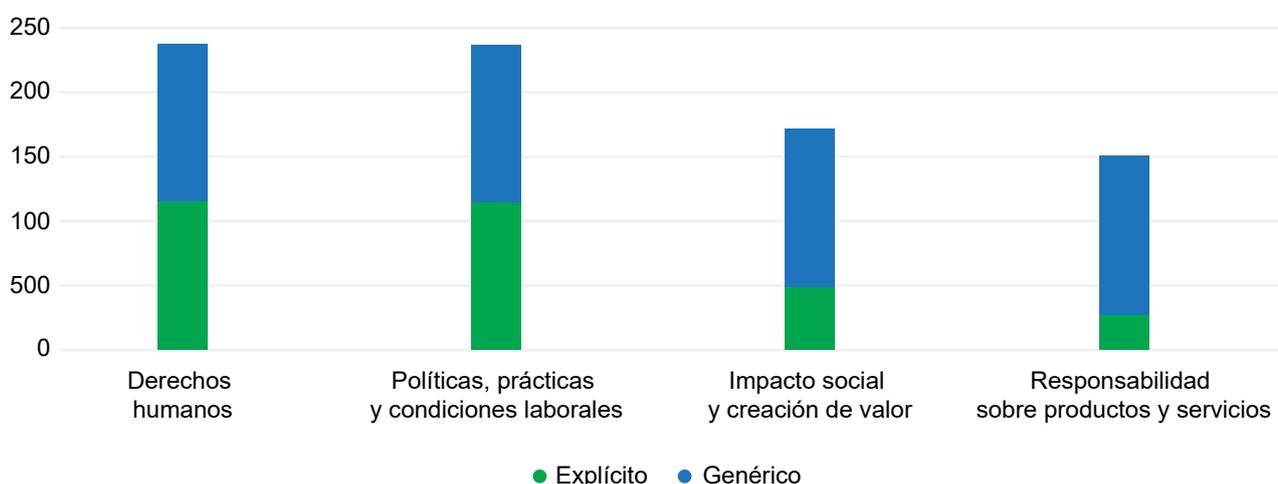
y las Directrices para el Reporte Corporativo Integrado y Diálogos entre Empresas e Inversionistas para la Creación de Valor Colaborativo en Japón (Ministerio de Economía, Comercio e Industria, 2017).

## Gobernanza y lucha contra la corrupción

Como puede verse en la gráfica 15, el tema de gobernanza que recibe más atención en las normativas de reporte son la rendición de cuentas, la lucha contra la corrupción y las conductas de competencia desleal. A esto le siguen la estructura y el liderazgo (incluido el papel del presidente, de la junta y de los directores no ejecutivos), la ética y la integridad, y la participación de los grupos de interés. La creciente participación de las juntas es un desarrollo esencial, como señaló un entrevistado: *“Si [los miembros de la Junta] tienen la obligación de proporcionar a los inversionistas información de ASG de calidad, y los reportan de forma errónea, entonces deben asumir la responsabilidad por ello”*.

En una declaración de la Mesa Redonda de Negocios de los Estados Unidos en agosto de 2019 sobre el propósito de las empresas, se reconoció la importancia de incluir en la gestión una gama más amplia de grupos de interés, contrario al enfoque de la supremacía de los inversionistas<sup>27</sup>. También se reconoció que el deber de la dirección y los

Gráfica 14 - Temas sociales abordados por disposiciones de reporte (2020)



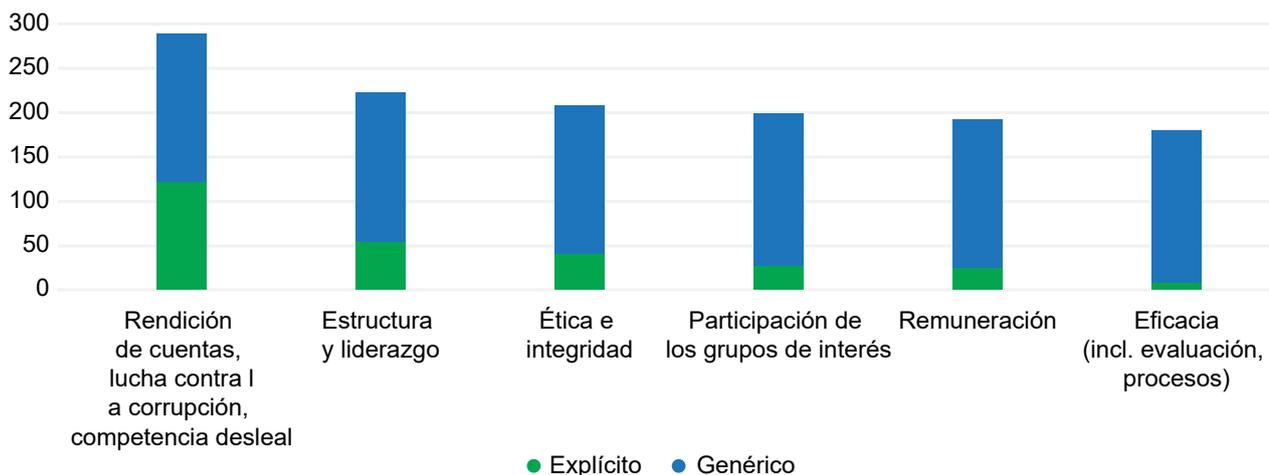
27 <https://www.businessroundtable.org/business-roundtable-redefines-the-purpose-of-a-corporation-to-promote-an-economy-that-serves-all-americans>

directores no es maximizar el valor para los accionistas por encima de todo. Otro desarrollo relacionado es la nueva Directiva de la UE sobre los Derechos de los Accionistas (UE) 828 o SRD II<sup>28</sup> de 2017, que requiere la transposición a la legislación nacional de cada Estado miembro, y fomenta la participación de los accionistas con una perspectiva de largo plazo, y la divulgación pública de información por parte de los inversionistas institucionales y los intermediarios financieros.

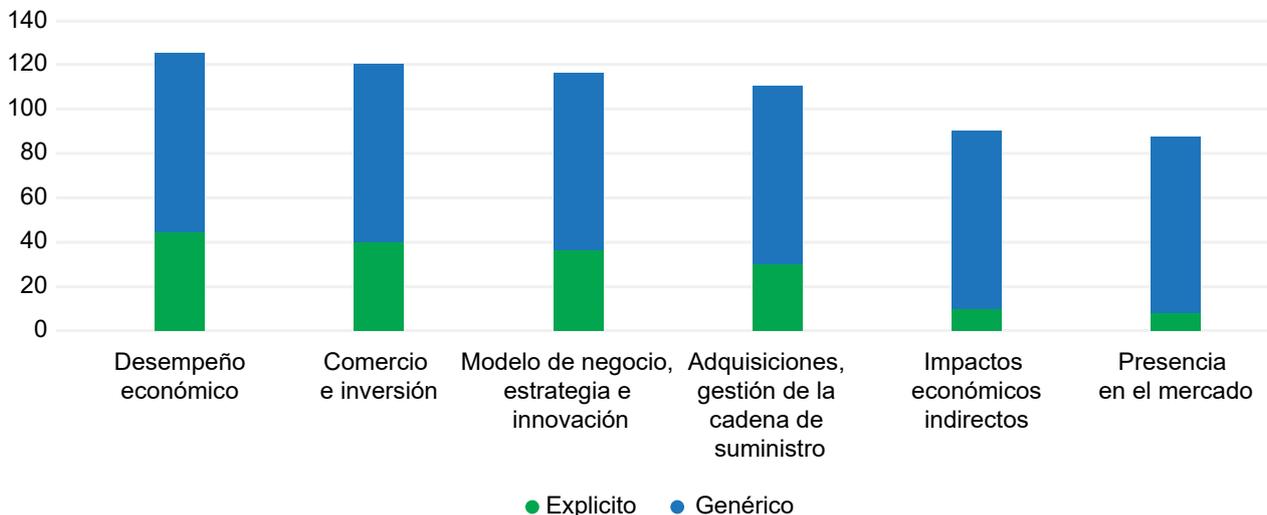
emitida por el Banco de Ghana (2018), el nuevo Código de Gobernanza Corporativa de Francia (2018), el Reino Unido (2018), Noruega (2018), Australia (2018), Singapur (2018), Bangladesh (2018) y Malasia (2017), la Guía para la Divulgación del Ratio de Pago en los EE.UU. (SEC, 2017), la propuesta de Ley de Empresas de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) en Perú (2019), y el Reglamento Presidencial 57 sobre la Implementación de los ODS de Indonesia (2017).

En cuanto a distribución geográfica, de las 349 disposiciones sobre gobernanza, 41 proceden de África y el Oriente Medio, 86 de Asia y el Pacífico, 169 de Europa, 25 de Norteamérica y 28 de Suramérica. Entre ellas se encuentran la Directiva de Gobernanza Corporativa para instituciones financieras

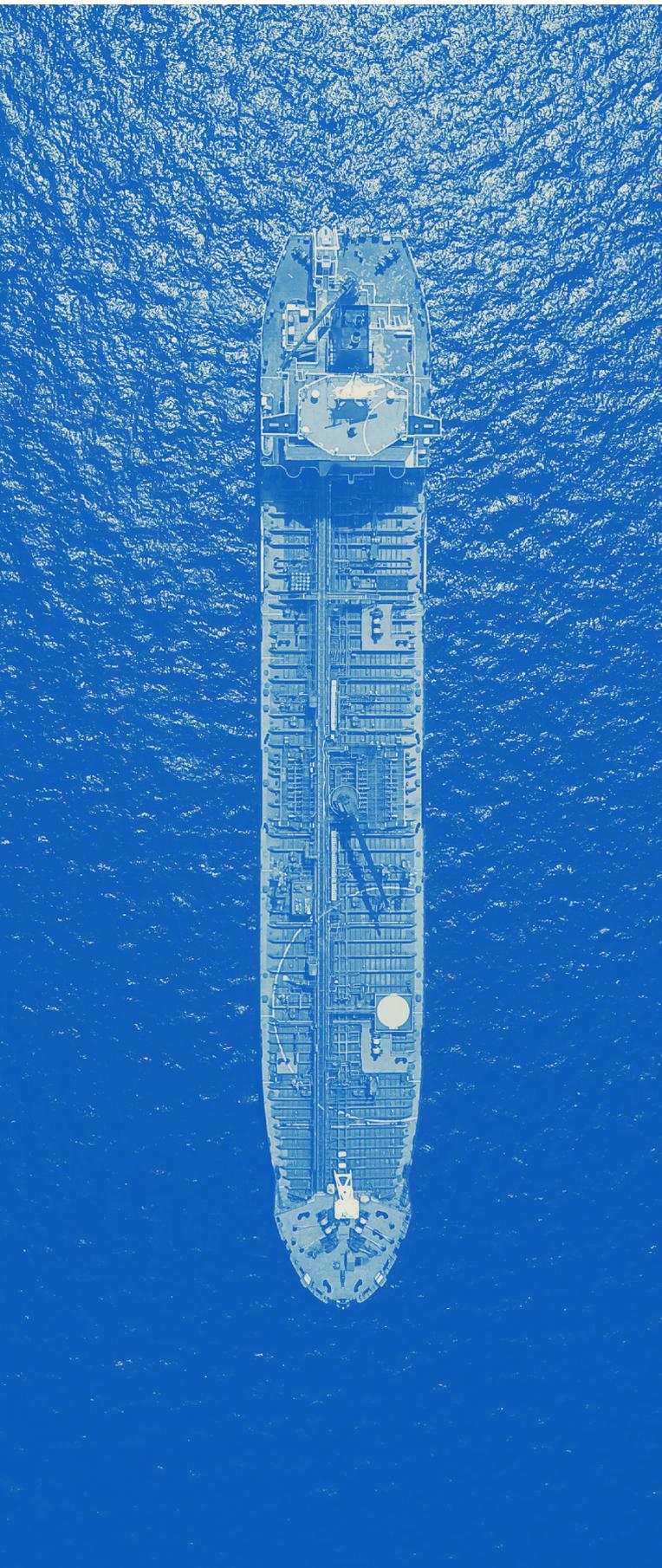
**Gráfica 15** - Temas de gobernanza abordados por disposiciones de reporte (2020)



**Gráfica 16** - Temas económicos abordados por disposiciones de reporte (2020)



28 <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/9b871b38-3d20-11e7-a08e-01aa75ed71a1/language-en>



## Modelos empresariales e impacto indirecto en las cadenas de suministro

De los temas económicos y generales clave en las disposiciones de reporte (gráfica 16) se evidencia claramente que los resultados económicos (incluidos los ingresos y las rentas), el comercio y la inversión, así como los modelos empresariales y las cadenas de suministro son los aspectos a los que se presta mayor atención. El impacto económico indirecto, incluida la infraestructura y el desarrollo económico, recibe una atención menos explícita. En los próximos años el creciente interés en los avances frente a los ODS puede corregir esta brecha.

Iniciativas de investigación y calificación como el World Benchmarking Alliance y Vigeo-Eiris aplican nuevas metodologías para evaluar la contribución de las empresas a los ODS a nivel individual<sup>29</sup>. Iniciativas como la nueva Coalición de Capitales<sup>30</sup> puesta en marcha en 2020, están perfeccionando y mejorando la aplicación por parte de las empresas de metodologías para evaluar los impactos externos relacionados, por ejemplo, con los recursos naturales y el desarrollo socioeconómico.

De las 200 disposiciones relativas a temas económicos y generales, 12 proceden de África y el Oriente Medio, 62 de Asia y el Pacífico, 98 de Europa, 9 de Norteamérica y 19 de Suramérica. Entre ellas figuran el índice de sostenibilidad de la Bolsa de Valores de Mauricio (2015), una lista de normas y directrices internacionales sobre la elaboración de informes de sostenibilidad publicada por la Bolsa de Valores de Suiza (2016), la Ley 208 sobre Corporaciones de Beneficio en Italia (2015), un nuevo Plan Quinquenal de Desarrollo Sostenible en Corea del Sur (2016), el Reglamento del Ministro de Empresas Estatales de Indonesia (2017) que se refiere a los programas de desarrollo comunitario, y el SDG Corporate Tracker puesto en marcha en Colombia (2019).

29 Véase <https://sdg2000.worldbenchmarkingalliance.org> y [http://vigeo-eiris.com/solutions-for-investors/sdg\\_assessment/](http://vigeo-eiris.com/solutions-for-investors/sdg_assessment/)

30 <https://capitalscoalition.org/2020/01/23/the-natural-capital-coalition-and-the-social-human-capital-coalition-unite-as-the-capitals-coalition/>

# Dónde y cómo reportar información útil para la toma de decisiones

Si bien las disposiciones de reporte son cada vez más sofisticadas en cuanto al tipo de información requerida, esto no ha sido acompañado de un aumento significativo de los formatos o tipos de documento para divulgar esa información. Lo que está claro es que existe una gran demanda de información de calidad, una debilidad que debe abordarse mediante una colaboración más estrecha entre los organismos reguladores, los desarrolladores de estándares, las asociaciones profesionales y las organizaciones reportantes. Como sostuvo un asesor de políticas danés:

*“Tres cuartas partes de la preparación de informes de sostenibilidad se trata del proceso: cómo se planifica, cómo se tienen en cuenta los temas ASG, qué procesos se han puesto en marcha para el reporte y para asegurar que se revisen los objetivos estratégicos. Pero ¿qué hay de los indicadores? Eso no está tan bien desarrollado”.*

En el borrador de consulta sobre Métricas Comunes y Reporte Consistente sobre la Creación de Valor Sostenible del Foro Económico Mundial<sup>31</sup> se señala el tipo de resultado que se requiere, así como la colaboración necesaria para una mejor armonización sobre el reporte no financiero. El documento vincula las métricas recomendadas con los ODS como marco mundial, y puede servir de como importante referencia para los formuladores de políticas. Evidentemente, los formuladores de políticas también deberían examinar con suficiente detalle las disposiciones vigentes, sus antecedentes históricos y la eficacia en el proceso de formulación de nuevas políticas.

## El creciente interés en los datos útiles para la toma de decisiones

La demanda de información útil, responsable, fiable y comparable para la toma de decisiones se refleja en los avances de las políticas. Un coordinador de políticas de la Comisión Europea sostuvo que *“lo que ha cambiado y está cambiando muy rápidamente es la demanda de una información mejor, más fiable y comparable procedente de la comunidad de inversionistas”*. Esto incluye un interés especial en los datos, ya que tener las cifras correctas es fundamental para la toma de decisiones del mercado.

Esto se ve claramente cuando se analiza por ejemplo las industrias de suministro de energía y de uso intensivo de energía, que están siendo presionadas por sus grupos de interés para que midan y reporten información confiable sobre sus emisiones de GEI, datos que pueden utilizarse para los programas climáticos nacionales e instrumentos económicos como los impuestos sobre el carbono y el comercio de emisiones. En Brasil, la Agencia Nacional de Electricidad ANEEL desde la década del 2000 espera que las empresas de electricidad elaboren informes completos de sostenibilidad. Cada vez son más comunes los requisitos relacionados más específicamente con las emisiones de GEI, como el Reglamento sobre la Elaboración de Informes Nacionales sobre las Emisiones de GEI (2017), publicado por el Ministerio de Medio Ambiente de Sudáfrica. El interés por los datos también va acompañado de una mayor atención a la aplicación de esa información y su uso para la elaboración de informes sobre los progresos realizados, lo que a menudo da lugar a que se exija la divulgación de dichas declaraciones, como se resume en la tabla 2.

**Tabla 2: Divulgación de datos relacionados con el clima: cada vez más comunes en las disposiciones de reporte desde la década de 2000**

Sistema obligatorio de contabilidad de GEI (2005), publicado por el Ministerio de Medio Ambiente del Japón	Sistema de Registro Verde (emisiones de GEI y uso de energía) (2012), publicado por la Comisión de Servicios Financieros, Corea del Sur	Reglamento de Vigilancia de GEI (2014), publicado por el Ministerio de Medio Ambiente y Urbanización de Turquía	Circular N° 52 Ley N 20.780 / Impuesto al Carbono (2014), emitida por los Ministerios de Finanzas y Medio Ambiente, Chile	Ley de Transición Energética (inversionistas institucionales, bancos y empresas que cotizan en bolsa para informar sobre los riesgos climáticos, 2015), emitida por el Ministerio de Medio Ambiente de Francia	Reglamento para reporte sobre las Emisiones Nacionales de GEI (2017), publicado por el Departamento de Asuntos Ambientales de Sudáfrica
--	---	---	---	--	---

31 [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_IBC\\_ESG\\_Metrics\\_Discussion\\_Paper.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_IBC_ESG_Metrics_Discussion_Paper.pdf)

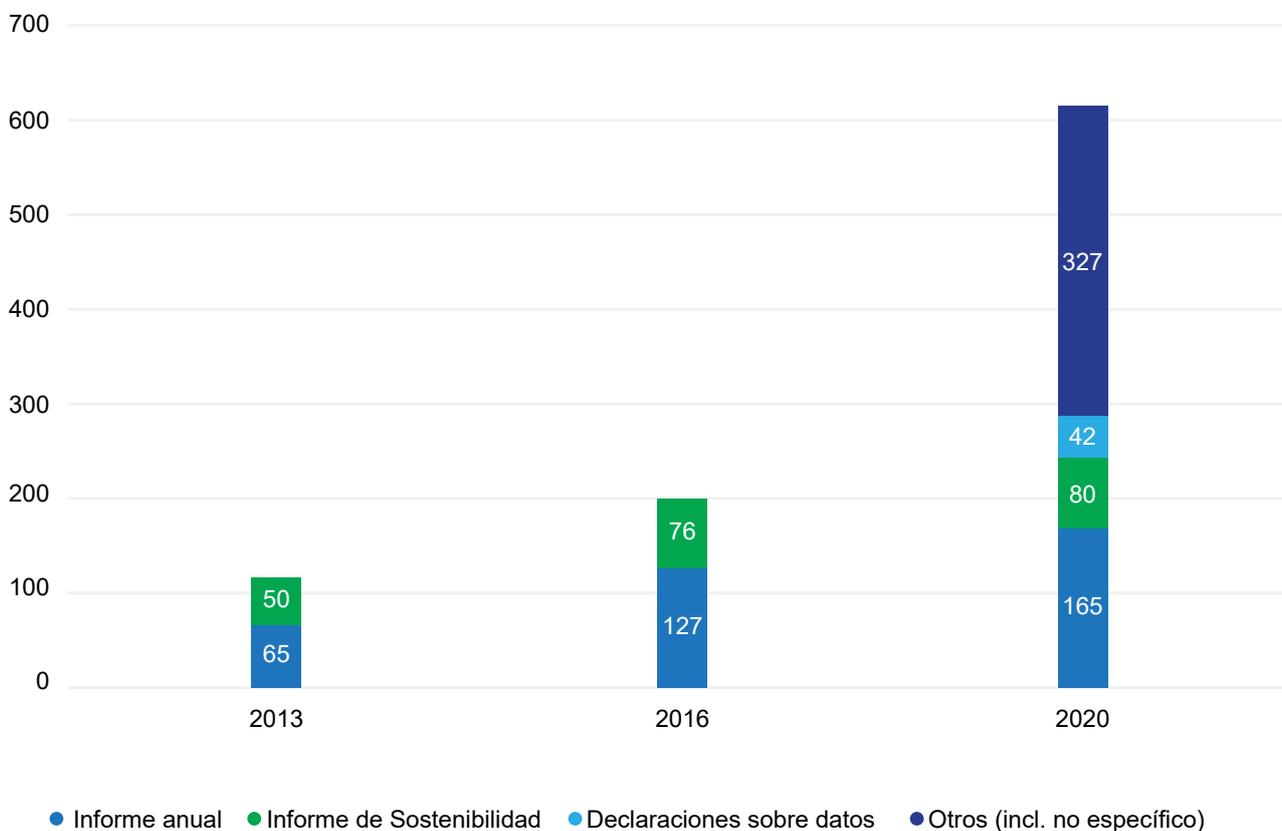
En una revisión de los informes de sostenibilidad de las 1.000 empresas más grandes de Europa realizado por la Alianza para la Transparencia Empresarial (ACT) en 2019 se resaltó la debilidad de las empresas para informar sobre los objetivos y metas cuantitativos, así como sobre los datos para hacer seguimiento a los avances<sup>32</sup>. Tomando las lecciones para la revisión de la Directiva de la Unión Europea sobre la responsabilidad civil de las empresas a partir de 2020, el estudio señaló la tendencia de las grandes empresas a informar sobre las políticas, pero evidenció deficiencias en reportar sobre la implementación y los resultados. Teniendo en cuenta el tipo de datos que se desea obtener que describa los progresos cuantitativos, cabe preguntarse si los requisitos reglamentarios para la divulgación temática ayudarán a subsanar esta deficiencia. Esos requisitos también pueden impulsar la estandarización permitiendo una mayor fiabilidad y comparabilidad de los datos que se exigen de manera obligatoria.

## Medios de divulgación de datos

¿Dónde deberían reportarse los datos y declaraciones sobre sostenibilidad? En ediciones anteriores del C&S se observaron tendencias sobre los medios para reportar la información de sostenibilidad, según lo especifican algunas iniciativas de reporte. Por ejemplo, en la última edición se evidenció que el número de disposiciones de reporte en las que se pide reportar la información de sostenibilidad a través en los informes generales anuales aumentó de 65 en 2013 a 127 en 2016, y las que piden hacerlo puntualmente a través de informes de sostenibilidad aumentaron de 50 en 2013 a 76 en 2016.

No está claro si la recomendación de los reguladores sobre el medio para reportar sobre sostenibilidad tiene en cuenta efectivamente el público objetivo de la información. Los distintos medios a través de los cuales las grandes empresas reportan información hoy en día incluyen informes anuales, informes periódicos, informes para inversionistas, boletines, comunicados de prensa, así como anuncios en la web y eventos de relacionamiento<sup>33</sup>.

**Figure 17** - Medios de divulgación de información referenciados en las disposiciones de reporte: 2013, 2016 y 2020 (desglose expandido)



32 Consulte el Informe de Investigación de 2019 en: [https://allianceforcorporatetransparency.org/assets/2019\\_Research\\_Report%20\\_Alliance\\_for\\_Corporate\\_Transparency-7d9802a0c18c9f13017d686481bd2d6c6886fea6d9e9c7a5c3cfafea8a48b1c7.pdf](https://allianceforcorporatetransparency.org/assets/2019_Research_Report%20_Alliance_for_Corporate_Transparency-7d9802a0c18c9f13017d686481bd2d6c6886fea6d9e9c7a5c3cfafea8a48b1c7.pdf)

33 Sobre la gama de lugares de divulgación de contenidos y las disciplinas contables involucradas, véase el Plan de Nueva Contabilidad

El informe final del Grupo de Expertos Técnicos en Finanzas Sostenibles de la UE<sup>34</sup> en 2020 recomendó un Reglamento de Taxonomía con un nuevo requisito de reporte para las empresas que ya publican informes no financieros bajo la Directiva NFR. Añadió: *“Esta información debe divulgarse como parte del informe no financiero, que puede estar contenido en los informes anuales o en un informe de sostenibilidad especializado”*.

Nuestro inventario de disposiciones normativas para el 2020 examinó con mayor detalle los medios de divulgación de información de sostenibilidad y llegó a la conclusión de que la variedad de formas es demasiado diversa para dar una conclusión fiable sobre las tendencias. Se encontraron 165 disposiciones en las que se refiere explícitamente a los informes anuales (o componentes de los mismos, como informes generales de gestión, informe de los directores, o informes de gobernanza) y 80 casos que mencionan los informes de sostenibilidad o no financieros específicamente. Sin embargo, los últimos datos también incluyen 175 casos en los que no se especifica nada y 42 casos en los que se hace referencia a publicar reportes con declaraciones específicas sobre datos puntuales (declaraciones sobre datos).

Otros medios de divulgación a los que se hace referencia son los informes temáticos, los planes y los contenidos en línea. La naturaleza diversa de estas especificaciones exige posiblemente que debe existir cierta estandarización, por ejemplo, el análisis por parte de los reguladores de qué especificaciones son más eficaces y eficientes en la era digital. Un mayor interés en los datos y el formato en que se comunican los datos deben responder a las preocupaciones permanentes relacionadas con la fiabilidad, la comparabilidad y el tiempo que abarcan de los datos revelados.

El formato o el tipo de informe también debe tener en cuenta el público usuario específico al que se dirige y sus necesidades de información.

## Demanda impulsada por agregadores, calificadores e inversionistas

Otro aspecto que debe considerarse es el de los actores clave en la cadena de valor de la información de sostenibilidad. Los principales grupos de interés que impulsan el reporte no financiero y las políticas relacionadas son los agregadores de datos, los investigadores y los calificadores y, en última instancia, los inversionistas en su calidad de usuarios de la información. Avanzar hacia la generación de información que sea relevante para la toma de decisiones en esa cadena demanda el acceso a datos de calidad. Como dijo un regulador del mercado de valores:

*“Para que se satisfagan las necesidades de los inversionistas, una política debe exigir indicadores específicos, que sean pertinentes para la toma de decisiones de inversión. La uniformidad de los datos estructurados les permitiría evaluar el desempeño de una empresa y compararlo con otra del mismo sector”*.

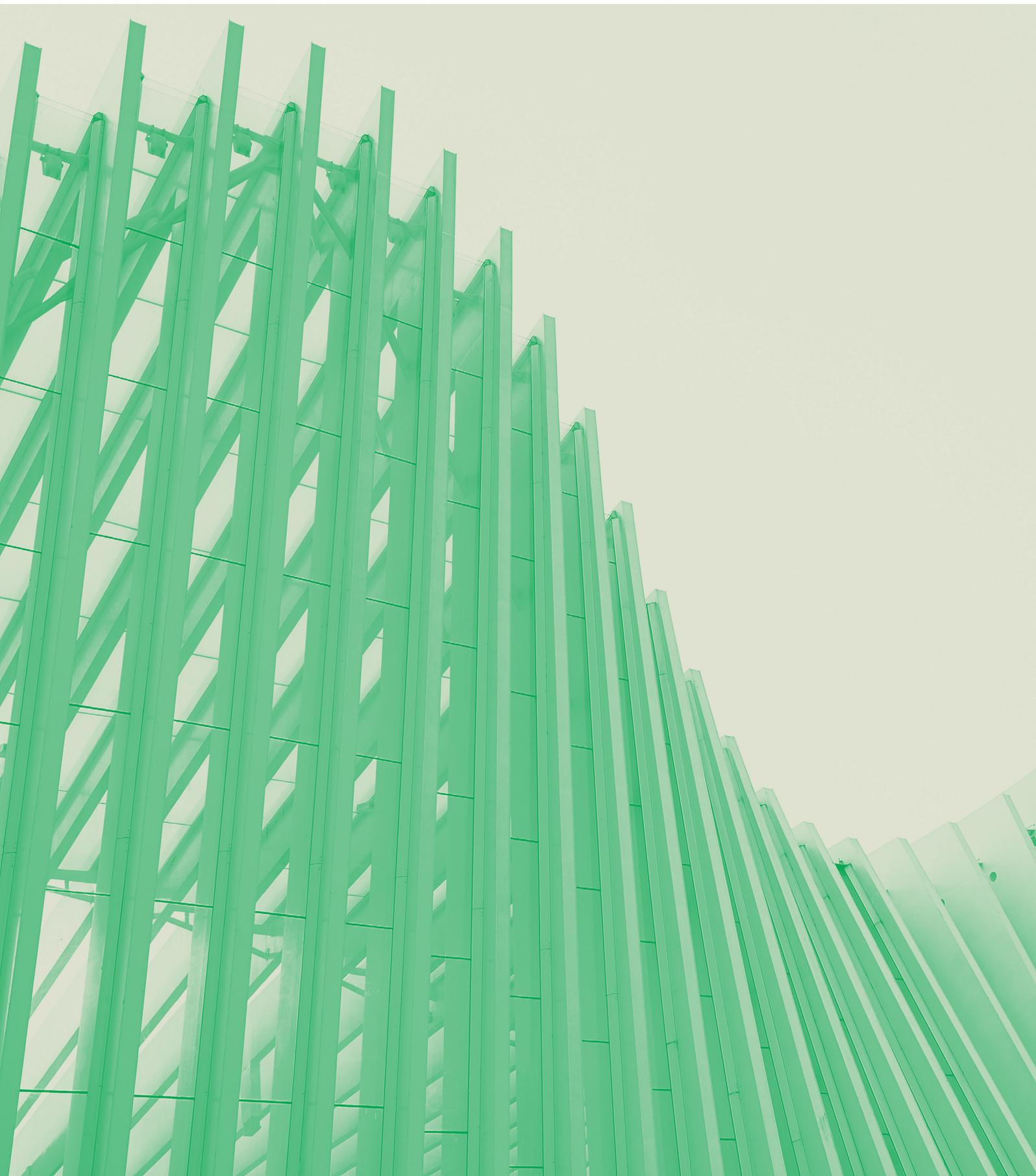
Los diversos agentes de la cadena de valor de la información resaltan un rol esencial de los formuladores de políticas en el establecimiento de requisitos de reporte claros. Lo ideal sería que esto ocurriera en colaboración con los órganos normativos, para garantizar la estandarización y la calidad de la divulgación. Como explicó un regulador de una bolsa de valores, el problema fundamental de los múltiples marcos de reporte y los requisitos poco estrictos para la divulgación de información es que *“como no existe un método mundial y plenamente estandarizado para reportar, se necesitan agregadores de datos que traduzcan la información a formatos más comparables y normalizados”*.

No obstante, el llamado no es a cuestionar el papel de los diversos actores sino a destacar las brechas que existen entre los marcos de reporte existentes, los requisitos de divulgación de contenidos, las prácticas de elaboración de informes y las realidades y necesidades del mercado. Un esfuerzo muy bienvenido a partir del 2020 es la taxonomía de la UE sobre las actividades sostenibles que establece un marco regulatorio de lo que constituyen actividades verdes y permite a los inversionistas (de impacto) reasignar el capital hacia el desarrollo sostenible.<sup>35</sup>

publicado por Reporting 3.0 en 2018: <https://reporting3.org/accounting-blueprint/>

34 El grupo comenzó con un enfoque centrado en los objetivos climáticos y ambientales. Consulte el informe final de marzo de 2020 en: [https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/business\\_economy\\_euro/banking\\_and\\_finance/documents/200309-sustainable-finance-teg-final-report-taxonomy\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/business_economy_euro/banking_and_finance/documents/200309-sustainable-finance-teg-final-report-taxonomy_en.pdf)

35 [https://ec.europa.eu/info/publications/sustainable-finance-teg-taxonomy\\_en](https://ec.europa.eu/info/publications/sustainable-finance-teg-taxonomy_en)



## Conclusión

En la quinta edición de C&S se presenta un panorama general de los avances en el desarrollo regulatorio y de políticas sobre reporte no financiero desde 2016. Este análisis muestra un crecimiento en el número de disposiciones de reporte, acompañado de una profundización y sofisticación en el nivel de lo que se requiere de las organizaciones reportantes. Esto implica un aumento del volumen la divulgación exigida, así como una mejora de la calidad de la información requerida. Se ajustó la metodología de investigación para reflejar estos desarrollos.

Ante la posible saturación de la cantidad de disposiciones de reporte en el mercado, y la maduración de la práctica de elaboración de informes, los socios del proyecto contactaron directamente a los principales responsables de la toma de decisiones públicas para comprender mejor los objetivos e impulsores de las políticas de reporte. En combinación con la visión general cuantitativa de las disposiciones reporte identificadas e incluidas en esta versión, esta adición cualitativa ha añadido profundidad al análisis de C&S en 2020.

Del presente análisis se desprende claramente que los reguladores de los mercados financieros y las bolsas de valores son cada vez más activos en este ámbito, sin embargo, los reguladores gubernamentales siguen siendo los actores dominantes en emitir disposiciones de reporte. Detrás de esta evolución se encuentra el interés de los usuarios y analistas de datos del mercado financiero por obtener información fácilmente accesible que sea pertinente, fiable y comparable. Esta categoría de grupos de interés es cada vez más exigente a la hora de demandar información útil para la toma de decisiones, ya que las políticas contribuyen a dar forma a los nuevos mercados, en los que los datos de sostenibilidad ganan cada vez más terreno.

A pesar de las medidas adoptadas por iniciativas como el Diálogo sobre la Presentación de Informes Corporativos<sup>36</sup> y el TCFD para divulgación sobre el clima, aún no se ha alcanzado un nivel adecuado de coordinación y armonización en el ámbito de reporte no financiero. Esto se refleja en las políticas de reporte que evidencian la escasa coordinación entre los órganos reguladores de los diversos sectores. Los desarrolladores de estándares, las organizaciones reportantes, los usuarios de la información, los reguladores y los formuladores de políticas públicas deben colaborar en racionalizar los requisitos básicos para reportar. Como un entrevistado destacó:

*“La armonización con los estándares internacionales permitiría a los inversionistas tener un panorama común de las prácticas de reporte. Las organizaciones reportantes, los usuarios de la información y los formuladores de políticas deben empezar a hablar el mismo idioma”.*

Esta investigación ha añadido profundidad a las evaluaciones cuantitativas de las anteriores ediciones de C&S al armonizar la taxonomía con el Reporting Exchange del WBCSD e incluir comentarios de los encargados de la formulación de políticas públicas. Nuestro análisis no puede garantizar la captación de todos los instrumentos de elaboración de informes que existen en los países involucrados, e inevitablemente puede reflejar una interpretación subjetiva. No obstante, ofrece una representación de las tendencias en el ámbito de la evolución de la política de elaboración de informes no financieros.

Este reporte de C&S puede servir como base para que se sigan desarrollando investigaciones y análisis de mayor profundidad, a través de evaluaciones cuantitativas y/o a través de conversaciones adicionales con la comunidad de formuladores de política. Hay una serie de preguntas que pueden ser respondidas por una investigación más profunda, por ejemplo ¿cómo han contribuido realmente las disposiciones de reporte a alcanzar los objetivos e impactos trazados inicialmente por los formuladores de esas políticas? ¿Qué función pueden desempeñar las políticas de reporte para garantizar que los inversionistas y otros tomadores de decisiones puedan acceder a información verdaderamente útil y de calidad? ¿Y cuál es el papel de las disposiciones de reporte en el seguimiento de la contribución del sector privado a los ODS?

C&S está dirigido principalmente a los formuladores de política y reguladores y pretende respaldar sus esfuerzos por desarrollar marcos y requisitos reglamentarios que aseguren la divulgación de información relevante. Esto, en efecto, puede contribuir para impulsar una gestión empresarial más responsable, como una manera de avanzar hacia un futuro más sostenible.

36 Con la participación de la Fundación NIFF, GRI, IIRC, SASB y otros. Ver <https://corporatereportingdialogue.com>

## Acerca de los socios del proyecto

---



### Global Reporting Initiative (GRI):

GRI es una organización internacional independiente que ha sido pionera en la elaboración de estándares de reporte de sostenibilidad desde 1997. GRI ayuda a las empresas y los gobiernos de todo el mundo a comprender y comunicar su impacto en asuntos críticos de sostenibilidad, como el cambio climático, los derechos humanos, la gobernanza y el bienestar social. Esto permite la toma de decisiones que genere beneficios sociales, ambientales, y económicos para todos. Los Estándares GRI, son los más utilizados en el mundo para la elaboración de informes de sostenibilidad, y se elaboran con las contribuciones de múltiples grupos de interés respondiendo al interés público.

### Escuela de Negocios de la Universidad de Stellenbosch:

La Escuela de Negocios de la Universidad de Stellenbosch fue la primera escuela de una universidad africana en recibir las tres acreditaciones internacionales: AACSB, EQUIS y AMBA. La misión de USB es formar líderes responsables que puedan ayudar a crear valor para un mundo mejor. Las áreas de competencia de USB incluyen la gestión empresarial, las finanzas del desarrollo, el entrenamiento de directivos, el desarrollo de liderazgo, la gestión de proyectos y la planificación financiera.

## Aviso legal

---

El presente informe no pretende ser un estudio o análisis científico profundo. Tampoco tiene por objeto proporcionar una cobertura completa y coherente de las disposiciones obligatorias y voluntarias de reporte, ni constituye una evaluación de las repercusiones de las disposiciones de reporte identificadas.

El presente documento no constituye asesoría jurídica, sino un informe de investigación general preparado con el propósito de aportar elementos para la discusión. El informe se basa en gran medida en investigaciones documentales y puede contener inexactitudes.

Aunque nos esforzamos por proporcionar información precisa y oportuna, no puede garantizarse que dicha información sea exacta a partir de la fecha en que se recibe o que siga siéndolo en el futuro.

Ninguna persona o entidad, incluidos los gobiernos o representantes gubernamentales, debe emprender acciones basadas únicamente en el contenido de este informe. Se alienta a los lectores a que informen a los socios del proyecto sobre cualquier inexactitud o a que proporcionen información adicional para futuras ediciones.

En los ejemplos de países, las evaluaciones de los regímenes de reporte existentes y las recomendaciones se tienen en cuenta los antecedentes socioeconómicos específicos del país y los sistemas jurídicos vigentes. Dada la diversidad de enfoques de reporte no financiero y de sostenibilidad, los diferentes supuestos de base, y la limitada experiencia práctica frente a algunos de los enfoques más recientes, no siempre ha sido posible sacar una conclusión justificable.

Las opiniones expresadas en esta publicación reflejan las de los distintos autores y no necesariamente las de la Escuela de Negocios de la Universidad de Stellenbosch, la Universidad de Stellenbosch o el GRI.

Si bien la Junta Directiva de GRI alienta a todas las organizaciones a utilizar las publicaciones de la organización, las opiniones expresadas no representan necesariamente las decisiones o la política declarada de GRI, y el hecho de citar nombres o procesos comerciales no constituye un respaldo. Ni la Junta Directiva de la GRI ni los financiadores del proyecto asumen la responsabilidad sobre las consecuencias o los daños resultantes, directa o indirectamente, del uso de las publicaciones de GRI.

Las ideas expresada y la presentación del material en esta publicación no implican la expresión de ninguna opinión por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en lo que respecta a la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona o de sus autoridades, ni en lo que respecta a la delimitación de sus fronteras o límites. Además, las opiniones expresadas no representan necesariamente la decisión o la política declarada del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y el hecho de citar nombres o procesos comerciales no constituye un respaldo.

Este trabajo ha sido financiado por el Gobierno de Suecia. La responsabilidad del contenido recae en su totalidad sobre los autores. El Gobierno de Suecia no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones aquí expresadas.

## Agradecimientos

Este informe fue elaborado por los socios principales del proyecto; el Global Reporting Initiative (GRI) y la Escuela de Negocios de la Universidad de Stellenbosch (USB). El informe fue escrito en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. La información sobre los instrumentos de cada país se recopiló con el apoyo de los Hubs Regionales de GRI y otros socios.

GRI agradece enormemente el apoyo recibido para este proyecto del Gobierno de Suecia.

### Autores principales

**Cornis van der Lugt**, Profesor Superior Extraordinario, Escuela de Negocios de la Universidad de Stellenbosch

**Peter Paul van de Wijs**, Director de Asuntos Externos, Global Reporting Initiative

**Daniel Petrovics** (Líder del proyecto), Consultor de Investigación de Políticas, Global Reporting Initiative

### Equipo central del proyecto

GRI: Julien Parkhomenko, Lily Ouyang  
Escuela de Negocios de la Universidad de Stellenbosch: Dr. Daniel Malan  
Colaboradores del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: Elisa Tonda, Hanna Thorsteinsdottir

### También queremos agradecer a las siguientes personas por sus contribuciones:

A los encargados de la formulación de políticas y los reguladores entrevistados por su tiempo y sus aportes.

A WBCSD y el Reporting Exchange por revisar las primeras versiones de este informe y proporcionar retroalimentación sobre los datos.

GRI: Alyson Genovese, Aditi Haldar, Anupama Gupta, Andrea Pradilla, Allinnetted Go Adigue, Beatriz Fatio Vasconcelos, Bao Nguyen, Chiara Ferracioli, Daniel Vargas, Douglas Kativu, Estefania Rubio Zea, Hendri Yulius, Hidemi Tomita, Glauca Terreo, Katrina Pillejera, Kofi Anyemedu, Lany Harijant, Mariona Isnard Garrell, Michele Lemmens, Pallavi Atre, Piya Baptista, Rubina Pal, Sarah-Jayne Dominic, Siobhan Cleary, Tendai Matika, Thijs Reuten, Tom Whittles, Ximena Gonzalez, Xiang Yao, Yuan.

### Este informe debe citarse como:

van der Lugt, C., P. P. van de Wijs, & D. Petrovics (2020). Carrots & Sticks 2020 - Sustainability reporting policy: Global trends in disclosure as the ESG agenda goes mainstream [Carrots & Sticks 2020 - Políticas sobre reporte de sostenibilidad: Tendencias mundiales en divulgación a medida que se generaliza la agenda ASG]. Global Reporting Initiative (GRI) y la Escuela de Negocios de la Universidad de Stellenbosch (USB).

# Carrots & Sticks

## Global Reporting Initiative

Barbara Strozzi laan 336  
1083 HN Amsterdam  
Países Bajos  
Teléfono: +31(0) 20 531 00 00

[www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org)

## Escuela de Negocios de la Universidad de Stellenbosch

Carl Cronjé Drive  
Ciudad del Cabo (Belville)  
Sudáfrica  
Teléfono: +27 21 918 4111

[www.usb.ac.za](http://www.usb.ac.za)



**USB**  
University of Stellenbosch Business School  
*Responsible leaders. We shape them.*

Supported by:



With contribution  
and support from:

